



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Miguel Panan, Suchitepéquez

2019-2032



<p>338.9 CM 1011</p>	<p>Consejo Municipal de San Miguel Panan, Suchitepéquez. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019-2032. Guatemala : 2019.</p> <p>111 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM – OT, CM 1011)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030. <i>I. Título</i></p>
---------------------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo.
Municipio de San Miguel Panan, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.

Conducción y asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPÉQUEZ.

Juan Ujpan Culan
Alcalde Municipal

Hector Leonel Cojom Ujpan – Concejal I
Sebastián Chavajay Dionicio – Concejal II
Lorenzo Marroquín Marroquín – Concejal III
Pedro Pacay Juárez – Concejal IV
Raymundo Caniz Alvarado – Concejal Suplente I
Juan José Sosa Soto – Concejal Suplente II
Carlos Juárez Morales – Síndico I
Juan Navichoc Ramírez – Síndico II
Domingo Ixtamer Chávez – Síndico Suplente
Concejo Municipal

Jorge Pacheco
Director Municipal de Planificación.

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT:

Carlos Juarez Morales – Síndico I
Lorenzo Marroquín Marroquín – Concejal III
Ruperto Armas – Presidente Cocode Santa Cruz
Daniel Marroquín – Presidente Cocode Casco Urbano
Juan Bautista Gonzáles Yac – Presidente Cocode Montellano
Maynor René Saquic – CTA MINEDUC
Juan Alberto Navichoc – Presidente Cocode
Pedro Juárez – Concejal IV
Nora Elizabeth Argueta Sosa – Representante DMM
Sebastián Chavajay – Concejal II
Cesar Mas – Secretario Municipalidad
Jorge Pacheco – Director DMP Municipalidad

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Jorge Erick Cárcamo González
Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez.

Arq. Christopher Rolando Serra Hernández
Consultor PDM-OT.



Índice General

1.	INTRODUCCIÓN	11
2.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT	12
3.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	13
3.1.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	13
3.2.	DEMOGRAFÍA	13
3.3.	CONDICIONES DE VIDA	13
3.4.	ANTECEDENTES DEL PROCESO PDM-OT	13
4.	MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL	16
4.1.	ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO	16
4.2.	ESCENARIO ACTUAL	28
4.2.1.	<i>Uso Actual del Territorio Municipal</i>	28
4.2.2.	<i>Problemáticas y Potencialidades Municipales</i>	36
4.3.	ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	38
4.4.	ESCENARIO TENDENCIAL	46
4.4.1.	<i>El municipio no cuenta con nivel diversificado.</i>	46
4.4.2.	<i>Degradación ambiental y sus efectos sobre la salud</i>	47
4.4.3.	<i>Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años</i>	48
4.4.4.	<i>Deficiente planificación del desarrollo y ordenamiento territorial</i>	49
4.4.5.	<i>Débil institucionalidad municipal. Puesto 311 de 340</i>	50
4.5.	MATRIZ SÍNTESIS DEL ESCENARIO ACTUAL Y TENDENCIAL	51
5.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO	55
5.1.	VISIÓN DE DESARROLLO	55
5.2.	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA	55
5.3.	ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO	59
5.4.	VINCULACIÓN PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y LAS PROBLEMÁTICAS	66
5.5.	RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO	69
5.6.	USOS FUTUROS DEL TERRITORIO	73
5.6.1.	<i>Categorías de Uso del Territorio</i>	73
5.6.2.	<i>Sub Categorías De Uso del Territorio</i>	77
6.	DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT	96
6.1.	GESTIÓN	96
6.2.	SEGUIMIENTO	96
7.	BIBLIOGRAFÍA	97
8.	ANEXOS	98



Índice de Mapas

	Página
Mapa No. 1: Ubicación del municipio.	15
Mapa No. 2: Movilidad a la salud, área rural.	20
Mapa No. 3: Servicios de salud, casco urbano.	21
Mapa No. 4: Movilidad a servicios de educación, área rural.	22
Mapa No. 5: Servicios de educación, casco urbano.	23
Mapa No. 6: Actividades comerciales, área rural.	24
Mapa No. 7: Actividades comerciales, casco urbano.	25
Mapa No. 8: Diferencia de límites IGN y municipalidad.	27
Mapa No. 9: Delimitación área urbana.	32
Mapa No. 10: Movilidad y servicios de infraestructura.	33
Mapa No. 11: Equipamiento y servicios área rural.	34
Mapa No. 12: Marco legal aplicable casco urbano.	38
Mapa No. 13: Marco legal aplicable área rural.	39
Mapa No. 14: Amenazas naturales, área rural.	40
Mapa No. 15: Amenazas naturales, casco urbano.	41
Mapa No. 16: Amenazas socio naturales.	42
Mapa No. 17: Organización territorial futura.	55
Mapa No. 18: Categorías de uso del suelo.	74
Mapa No. 19: Sub categorías de la categoría urbana.	81
Mapa No. 20: Sub categorías de la categoría expansión urbana.	86
Mapa No. 21: Sub categorías de la categoría rural.	92
Mapa No. 22: Sub categorías de la categoría protección y uso especial.	99



Índice de Gráficas

	Página
Gráfica No. 1: Cobertura educativa, diversificado.	43
Gráfica No. 2: Cobertura Forestal (Has).	44
Gráfica No. 3: Ranking Municipal.	45
Gráfica No. 4: Población en pobreza.	46
Gráfica No. 5: Elementos PNC.	47



MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. **Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.**

Ley de Concejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

K'ATUN 2032= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

ANACAFE= Asociación Nacional del Café.

CAP = Centro de Atención Permanente.

COCODE = Consejo Comunitario de Desarrollo.

CODEDE = Consejo Departamental de Desarrollo.

COMUDE= Consejo Municipal de Desarrollo.

CONALFA= Comité Nacional de Alfabetización.

CUNSUROC= Centro Universitario del Suroccidente.

PPS = Práctica Profesional Supervisada.

MIDES = Ministerio de Desarrollo Social.

CIV= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

IGSS= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

DAS= Dirección de Área de Salud.

INAB= Instituto Nacional de Bosques.

INE= Instituto Nacional de Estadística.

INFOM= Instituto de Fomento Municipal.

IRTRA= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada.

MAGA= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

MARN= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MDTA= Modelo de Desarrollo Territorial Actual.

MDTF= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.

MINEDUC= Ministerio de Educación.

MINTRAB= Ministerio de Trabajo.



ODM= Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ODS= Objetivos de Desarrollo Sostenible.

MED= Metas Estratégicas de Desarrollo.

DMP= Dirección Municipal de Planificación.

DMM= Dirección Municipal de la Mujer.

ONG= Organización no Gubernamental.

PDM= Plan de Desarrollo Municipal.

PDM OT= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

PEA= Población Económicamente Activa.

PET= Plan Estratégico Territorial.

PNC= Policía Nacional Civil.

PNUD= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

POT= Plan de Ordenamiento Territorial.

RENAP= Registro Nacional de Personas.

SEGEPLAN= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

SESAN= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

TELGUA= Telecomunicaciones de Guatemala.

TSE= Tribunal Supremo Electoral.

USAID= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

UTD= Unidad Técnica Departamental.

UTM= Unidad Técnica Municipal.

SNP = Sistema Nacional de Planificación.

PEI POM POA= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



PRESENTACIÓN

El Concejo Municipal del municipio de San Miguel Panan, Suchitepéquez, con el propósito de dar seguimiento a las acciones relacionadas con la planificación territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación impulsado por SEGEPLAN, ha considerado importante contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, como instrumento articulador entre el Sistema Nacional de Planificación (SNP) y las acciones que se han definido como prioritarias en el municipio para alcanzar un desarrollo sostenible.

El Sistema Nacional de Planificación toma como referentes las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, por lo que las políticas públicas deben estar alineadas a dichas prioridades, además de establecer las estrategias para abordar las problemáticas y potencialidades del municipio.

Este instrumento es producto de un proceso de participación de la mesa técnica PDM-OT conformada y nombrada por el Concejo Municipal y el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- como parte de sus funciones como ente rector de la planificación del Estado, los cuales incentivaron el trabajo en equipo y la participación ciudadana en los talleres de mapeo participativo, a manera de implementar las Prioridades Nacionales de Desarrollo en el municipio, desde la concepción de las comunidades por medio de los COCODES, de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil y sector privado organizado con presencia en el municipio.

En función de lo anterior, el Concejo Municipal presenta el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, que contiene varios resultados, que orientan la intervención de la municipalidad hacia el bienestar de sus ciudadanos.

Juan Ujpán Culán
Alcalde Municipal



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de San Miguel Panan del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo.

El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y, además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio.

El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:

Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:

Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2010, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar, ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1. Ubicación Geográfica

San Miguel Panán limita al norte, oriente y sur con el municipio de Chicacao; y al poniente y sur, con el municipio de San Antonio Suchitepéquez. Tiene una extensión territorial de 40 kilómetros cuadrados, está situado a 671 metros sobre el nivel del mar y se posiciona en la latitud 14°31'38" y longitud 91°22'05".

La distancia de la cabecera municipal de San Miguel Panán hacia Mazatenango es de 19 km. San Miguel Panán y la cabecera departamental se conectan por la carretera de la ruta departamental 6. Para la ciudad capital existen aproximadamente 157 kilómetros de distancia, los cuales se conectan por la carretera CA-2.

El municipio está conformado por los siguientes cantones: Veracruz, San Rafael Boujilla, Montellano, San José, Perú, Santa Cruz Boujilla, un Parcelamiento, 21 fincas y una lotificación (SEGEPLAN, 2010b).

La distancia de los cantones de la cabecera municipal no excede los 12 kilómetros de longitud. La distancia promedio de ubicación es de más o menos de 7 kilómetros.

Los cantones más distantes son Candelaria (11.5 km) y San José (10 km). El Cantón Montellano está a 7 km, el Cantón Veracruz a 4.5 km, el Cantón Santa Cruz Boujillá a 3 km y el Cantón San Rafael Boujillá a 3 km.

3.2. Demografía

De acuerdo a las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística para el 2019 se considera que la población del municipio es de 9,439 habitantes. Del total de población, 4,744 son mujeres, equivalentes al 50.25% de la población; mientras que 4,691 son hombres, correspondientes al 49.70% restante. EL 81.2% población es indígena, mientras que el 18.8% se identifican como no indígena. La distribución territorial señala que un 74.4% habitan el área rural y un 25.6% la urbana. La población del municipio es en su mayoría indígena (81.2%). En términos proporcionales, la población indígena corresponde principalmente a las etnias: Tzutujil (46.1%), Kakchiquel (20.6%), Kiche (13.7%) y Ladina (18.9%). La mayoría de la población indígena es de origen Tzutujil, conformando casi la mitad de la población total del municipio.

3.3. Condiciones de Vida

Según datos del Plan de Desarrollo municipal del año 2010 ,El 84.5% de la población de San Miguel Panán se encuentra en situación de pobreza general, mientras que un 28.6% de sus habitantes en viven en pobreza extrema. El Instituto Nacional de Estadística actualiza datos en 2011 en donde únicamente incluye y ubica la pobreza rural en 64.36% y la pobreza rural extrema en 11.58%.

3.4. Antecedentes del proceso PDM-OT

El consejo municipal emitió los respectivos acuerdos de aprobación de inicio de proceso según consta en el acta número 28-2019 con fecha doce de julio de 2019 y el acta de conformación de



mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial mediante acta número 12-2019 con fecha dieciocho de julio de 2019 del libro de actas ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo , expresando de esta manera sus muestras de interés y voluntad política por planificar el desarrollo municipal y el ordenamiento territorial.

Según los acuerdos de Consejo Municipal , la responsabilidad política del proceso fue asignada al señor Jorge Luis Pacheco Rodas director Municipal de Planificación quien tendrá como función informar y gestionar los distintos talleres participativos así como informar al Consejo Municipal sobre las distintas actividades que llevara a cabo la mesa técnica y como responsable técnico al señor Gerardo Vinicio Balux González; ambos brindarán apoyo administrativo para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso.

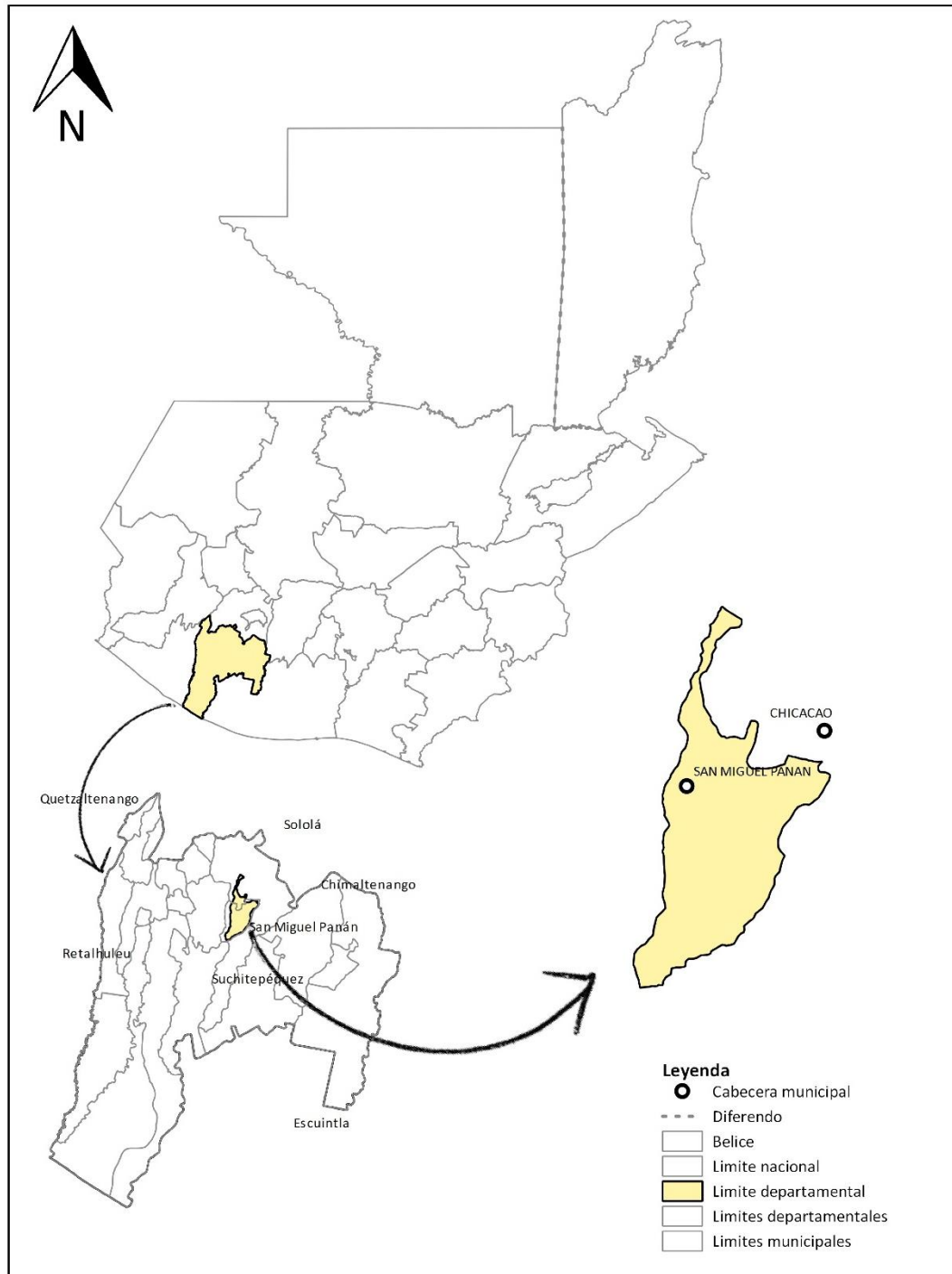
Durante el proceso de análisis de actores se involucró al sector gobierno, sector privado, sociedad civil y personal municipal para conformar la mesa técnica que acompaña actualmente el proceso. La mesa técnica quedo conformada por las siguientes personas: Carlos Juárez Morales, sindico I de la Municipalidad de San Miguel Panán , Lorenzo Marroquín concejal III de la Municipalidad de San Miguel Panán, Ruperto Armas; presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de Santa Cruz, Daniel Marroquín; presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo del casco urbano, Juan Bautista Gonzales Yac; presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de Montellano, Maynor Rene Saquic; Coordinador Tecnico Administrativo del Ministerio de Educación, Juan Alberto Navichoc; presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo, Pedro Juárez concejal IV de la Municipalidad de San Miguel Panán, Nora Elizabeth Argueta Sosa; representante de la Oficina Municipal de la Mujer, Sebastian Chavajay; Consejal II de la Municipalidad de San Miguel Panán, Cesar Mas; secretario de la Municipalidad de San Miguel Panán, Jorge Pacheco; director de la Dirección Municipal de Planificación.

. La convocatoria y los gastos en los que se incurre en cada taller participativo queda a cargo de la municipalidad; logrando una participación de entre quince a veinte personas por cada taller.

Los talleres participativos se convierten en los espacios por excelencia utilizados para la formulación y validación de propuestas del proceso Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial al cual se suman cada vez más participantes que buscan participar en lograr un instrumento que dirija el desarrollo del municipio.



Mapa No. 1
Ubicación del Municipio
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica INE, IGN.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



4. MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL

4.1. Organización Actual del Territorio

El municipio cuenta con una extensión territorial de 40.00km². de los cuales se destinan 48.75% para la siembra de café, 4.63% para la siembra de caña de azúcar, 46.47% para la siembra de hule, centros poblados 1.31%, Arbustos o matorrales 6.93%, pastos cultivados 19%, según datos del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025. Esto representa un 90.48% del total del territorio destinado a actividades de la agro industria. Respecto a la infraestructura del municipio; los caminos que comunican los distintos lugares poblados se encuentran en relativo buen estado, algunos balastrados otros; adoquinados. Esto permite que las comunidades más lejanas del sur puedan estar comunicadas con la cabecera o la carretera CA-2. Las carreteras hacia la cabecera municipal de San Antonio y hacia la cabecera municipal de Chicacao también se encuentran en buen estado, permiten un uso constante y fluido para el transporte de mercancías en el territorio, según datos del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025

El municipio basa su dinámica económica en sus actividades agrícolas internas pero también mantiene gran intercambio comercial, educativo y de salud con la cabecera municipal de Chicacao, la mayor parte de sus centros poblados se ubican en la carretera que de la aldea Nahualate se dirige a la cabecera municipal de Chicacao. Esta ruta es la más transitada para el transporte de todo tipo de productos o fines. Uno de los aspectos más importantes observados en la dinámica del municipio es que también tiene grandes intercambios comerciales con San Antonio Suchitepéquez. Esto se debe a que, para llegar a la cabecera departamental de Suchitún primero se debe atravesar el casco urbano de San Antonio por lo que gran cantidad de productos pueden comerciarse en el recorrido. Gran parte del territorio cuenta con siembra de café, hule y caña. Por lo tanto la cabecera permite articular y definir los puntos de inicio y salida de autobuses al resto de las comunidades, provocando que estas comunidades confluyan en la cabecera. Esto aporta un incremento de personas y posibles clientes para los comerciantes del lugar; para quienes la cabecera municipal es un excelente punto de venta de productos e intercambio de mercancías. Cabe resaltar que la mayor parte de los transportes que arriban a la cabecera municipal están formados por microbuses y pick ups.

La pobreza urbana en el municipio es del 84.52% y la pobreza extrema se sitúa en un 28.6%, logrando un índice de desarrollo humano del 0.532 al año 2011. El analfabetismo se ha reducido del 27.00% en 2008 según datos detallados en el PDM 2011-2025 hasta llegar a un 4.88% según datos de 2017 proporcionados por el anuario estadístico del Ministerio de Educación –MINEDUC-. El Ranking municipal se ha visto disminuido en los últimos dos procesos llevados a cabo (2013 y 2016) con una reducción de hasta 4 puntos porcentuales lo que implicó un descenso de la posición 265 a nivel nacional para el Ranking 2013 a la posición 311 en 2016. El informe sobre marginalidad de los municipios de Guatemala (SEGEPLAN 2009) posiciona a San Miguel Panán en el lugar 63 a nivel nacional, lo que indica que la calidad de la vida del municipio es baja. Esto significa que sus habitantes no satisfacen sus necesidades básicas de alimentación, vestuario, vivienda, servicios de salud y educación.

El acceso al servicio público de agua potable es del 63%, mientras que un 49% del total de la población cuenta con servicio público de drenaje sanitario, solamente un 3% de la población goza de los servicios de una planta de tratamiento de aguas residuales funcionando. Según datos obtenidos durante el primer taller participativo del 18 de julio de 2019 Solamente se cuenta con 4



comunidades que tratan sus aguas residuales previas a depositarlas en algún cuerpo de agua: San Miguel Panán, San Rafael Bujilla, San José y Veracruz. Sin embargo según comentarios de los vecinos únicamente se trata de fosas sépticas que se depositan a los ríos cercanos. El municipio cuenta con un cementerio municipal ubicado en la periferia del casco urbano pero ya da indicios de hacinamiento, delincuencia. Respecto al manejo de los desechos sólidos, la municipalidad presta el servicio de extracción al casco urbano, escuelas cercanas al casco puesto de Salud, El municipio cuenta con un basurero municipal pero sin ningún tipo de manejo adecuado de los desechos.

Según datos proporcionados en el censo de 2002 el promedio de personas por hogar en el municipio es de 5.35 para un total de 1,508 viviendas de las cuales 1139 están clasificadas como hogares. El índice de cobertura eléctrica para el municipio es del 89.58% según el índice 2016 de cobertura eléctrica del Ministerio de Energía y Minas.

Respecto a la organización actual del territorio y su vinculación con los enfoques transversales, se han alcanzado algunos avances en materia de equidad étnica y de género. De un total de 24 personas que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo, 5 son mujeres. Lo que corresponde a un 21% del total de los integrantes, la equidad étnica no ha podido ser medida debido a que aún no se lleva a cabo el primer taller participativo, similar situación ocurre con el resto de los enfoques transversales. Respecto al tema de la desigualdad se obtuvieron datos proporcionados por Index Mundi, clasificándolos en el índice GINI (El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes acumulados de ingreso recibido total contra la cantidad acumulada de receptores, empezando a partir de la persona o el hogar más pobre). El índice GINI para el municipio de San Miguel Panán es del 24.12 en 2011.

En relación a los servicios de salud, el municipio cuenta con un (1) centro de salud ubicado en el casco urbano brindando atención de lunes a viernes de 8Am a 4PM con capacidad para llevar a cabo Procedimientos menores, Estabilización, atención y referencia de emergencias, Consultas Médicas, Odontológicas y Psicológicas, Laboratorio básica.

Respecto a casos atendidos según estadísticas del Ministerio de salud del año 2017 detallan que se detectó un 33.6% de los niños con desnutrición crónica, 7 casos de niños varones y 4 niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, 40 casos de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, 15 niños varones y 20 niñas con desnutrición aguda, 100 casos de neumonía en niños menores de 5 años, 100 casos de incidencia de diarreas en niños menores de 5 años, el porcentaje de partos asistidos mediante asistencia media es del 55% mientras que el 45% restante corresponde a partos atendidos por asistencia recibida. Un solo Embarazo en niñas de 10-14 años no se presentó datos sobre embarazos en adolescentes entre las edades de 15-19 años.

Respecto a temas de educación se aprecia incremento en la tasa bruta de cobertura del nivel preprimario que va desde el 79.07% en 2013 al 112.97% en 2017, la tasa bruta de cobertura en el nivel primario disminuyó de un 107.64% en 2013 a un 115.29% en 2017, la tasa bruta de cobertura en el nivel básico disminuyó de un 71.73% en 2013 a un 68.93% en 2017, mientras que la tasa bruta de cobertura en el nivel diversificado solamente pudo obtenerse el dato de 2013 que lo ubica en un 39.18%. La tasa de deserción para el nivel preprimario se redujo de un 4.05% en 2013 a un 1.97% en 2017, la tasa de deserción para el nivel primario se redujo de un 5.05% en 2013 a un



4.70% en 2017, la tasa de deserción en el nivel básico se redujo también de un 43.25% en 2013 a un 5.60% en 2017, la tasa de deserción en el nivel diversificado se redujo de un 6.27% en 2013 a un 100% en 2016. La tasa de repetición en el nivel primario se redujo de un 9.88% en 2013 a un 8.04% en 2017, la tasa de repetición de básico se redujo de un 2.83% en 2015 a un 0.73% en 2017, la tasa de repetición para el nivel diversificado solo fue posible obtener el porcentaje correspondiente al año 2013 que lo ubica en 0.49%. La tasa de aprobación del nivel primario se incrementó de un 86.52% en 2013 a un 89.63% en 2017, la tasa de aprobación del nivel básico se incrementó de un 67.19% en 2013 a un 85.79% en 2017. La tasa de aprobación del nivel diversificado solamente pudo obtenerse el dato proporcionado para el año 2017 que lo ubica en un 77.90%. El promedio de alumnos por docente en nivel preprimario es de 21.38 para el año 2013 y de 23.21 según datos proporcionados por el Ministerio de Educación para el año 2017, mientras que el total de alumnos por docente en el nivel primario es de 25.43 durante el año 2013 y de 2.51 para el año 2017. La tasa de finalización del nivel primario se ha visto fuertemente reducida desde los datos reflejados en el PDM 2011-2025 que detallaba un 85.07% ubicándose en un 55.68% en 2017.

Estos datos se podrían ver reflejados de manera más clara al analizar el porcentaje de aprobación de la evaluación matemática de los futuros graduandos de nivel diversificado y de los resultados de la evaluación de lenguaje para el mismo grupo de estudiantes, lamentablemente no fue posible obtener estos datos para San Miguel Panán.

El total de alumnos indígenas inscritos en 2017 en nivel preprimario fue de una niña, en el nivel primario durante el mismo período fue 136 varones y 132 niñas para un total de 268, en el nivel básico fue de 4 niñas y 8 varones para un total de 12 estudiantes, mientras que para el nivel diversificado no fue posible obtener datos.

El índice de analfabetismo se redujo grandemente de un 27.00 % detallado en el PDM 2011-2025 a un 4.88% en 2011.

Respecto a la organización actual del territorio y su vinculación con los enfoques transversales se ha alcanzado una importante participación de varios sectores de la población permitiendo que la equidad étnica y de género se mantenga coherentes a los mismos. Durante el primer taller participativo llevado a cabo el 18 de julio de 2019 se logró una participación femenina del 20%, un 3% de los asistentes cuentan con estudios a nivel universitario y un 16% de los asistentes correspondía a la etnia maya. El enfoque de gestión de riesgo y cambio climático ha sido abordado mediante acciones municipales como la creación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal – UGAM- y la Coordinadora Municipal para la Reducción de desastres –COMRED-, que han permitido ser un canal de alerta y capacitación a los ciudadanos del municipio pero fungen como entidades asesoras y de acción reactiva más que preventiva porque sus funciones se limitan a ese ámbito. Esto tiene influencia sobre el enfoque eco sistémico al no brindarle el valor y cuidado que requiere la naturaleza. Esto abre una brecha crítica que incrementa las posibilidades de riesgos y amenazas.

En lo que respecta a los niveles de violencia el municipio tiene registrados 24 casos de violencia intrafamiliar y 18 por denuncias por violencia contra la mujer en el año 2017.

Recomendaciones que promuevan la calidad y sostenibilidad del proceso: Mejorar la convocatoria para posibilitar que una mayor cantidad de actores de integren al proceso PDM-OT, durante el

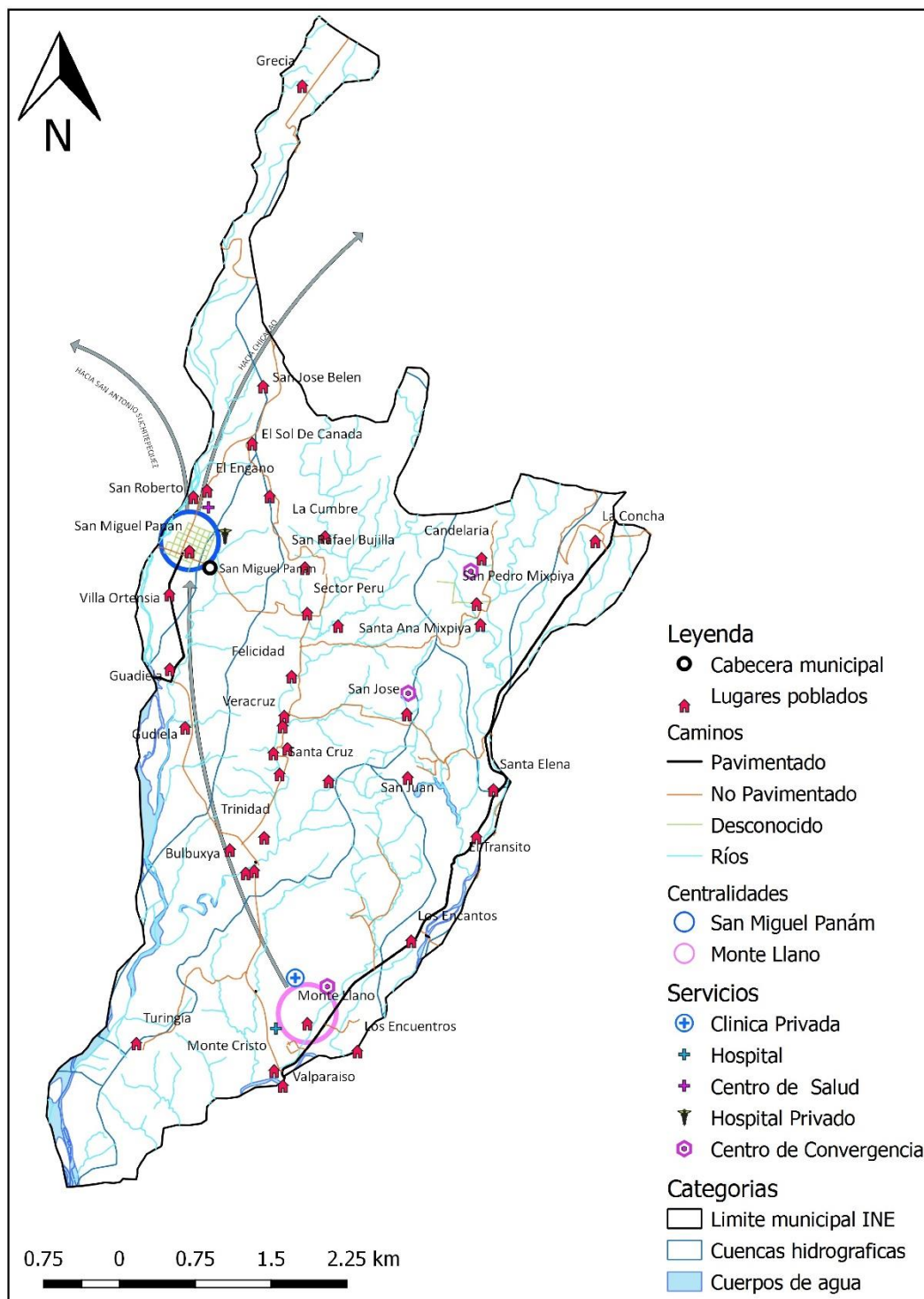


primer taller participativo no se contó con representantes de los Comités Comunitarios de Desarrollo -COCODE- Estas organizaciones son de vital importancia para la toma de decisiones por contar con la información In-Situ, Se aprecian buenos vínculos entre las autoridades municipales y el resto de actores, por lo que vale la pena aprovechar esos vínculos para mejorar la participación de los ciudadanos a los talleres.

El municipio no cuenta con una regulación sobre la edificación en zonas cercanas al cauce de ríos, esto aunado a los efectos del cambio climático y factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas en el municipio, siendo la principal el desbordamiento de ríos y las inundaciones. El manejo inadecuado de territorio por causa de la actividad humana ha favorecido la contaminación de ríos y el agotamiento de acuíferos en zonas dispersas del territorio.



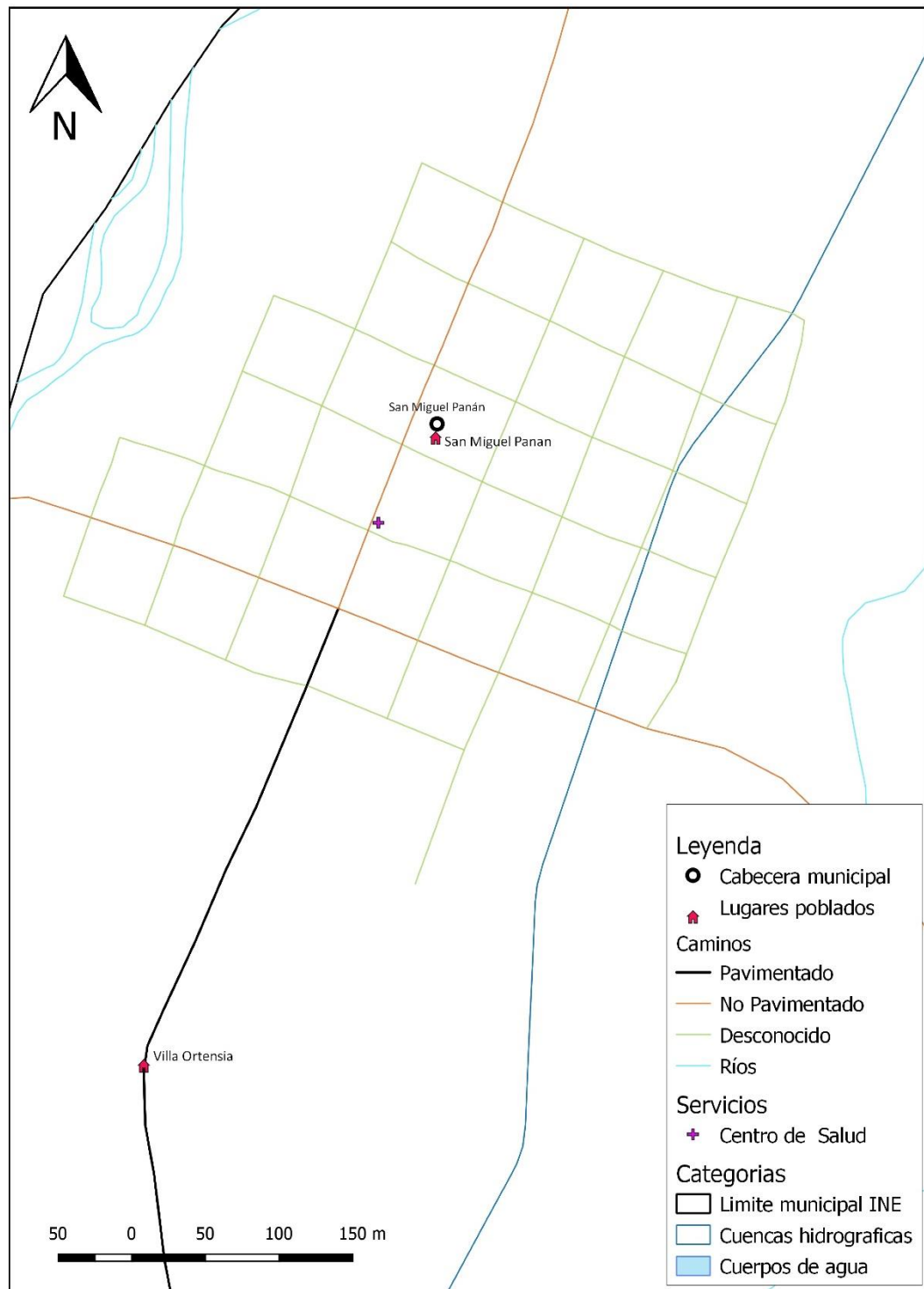
Mapa No. 2
Movilidad a Servicios de Salud Área Rural
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Organización del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



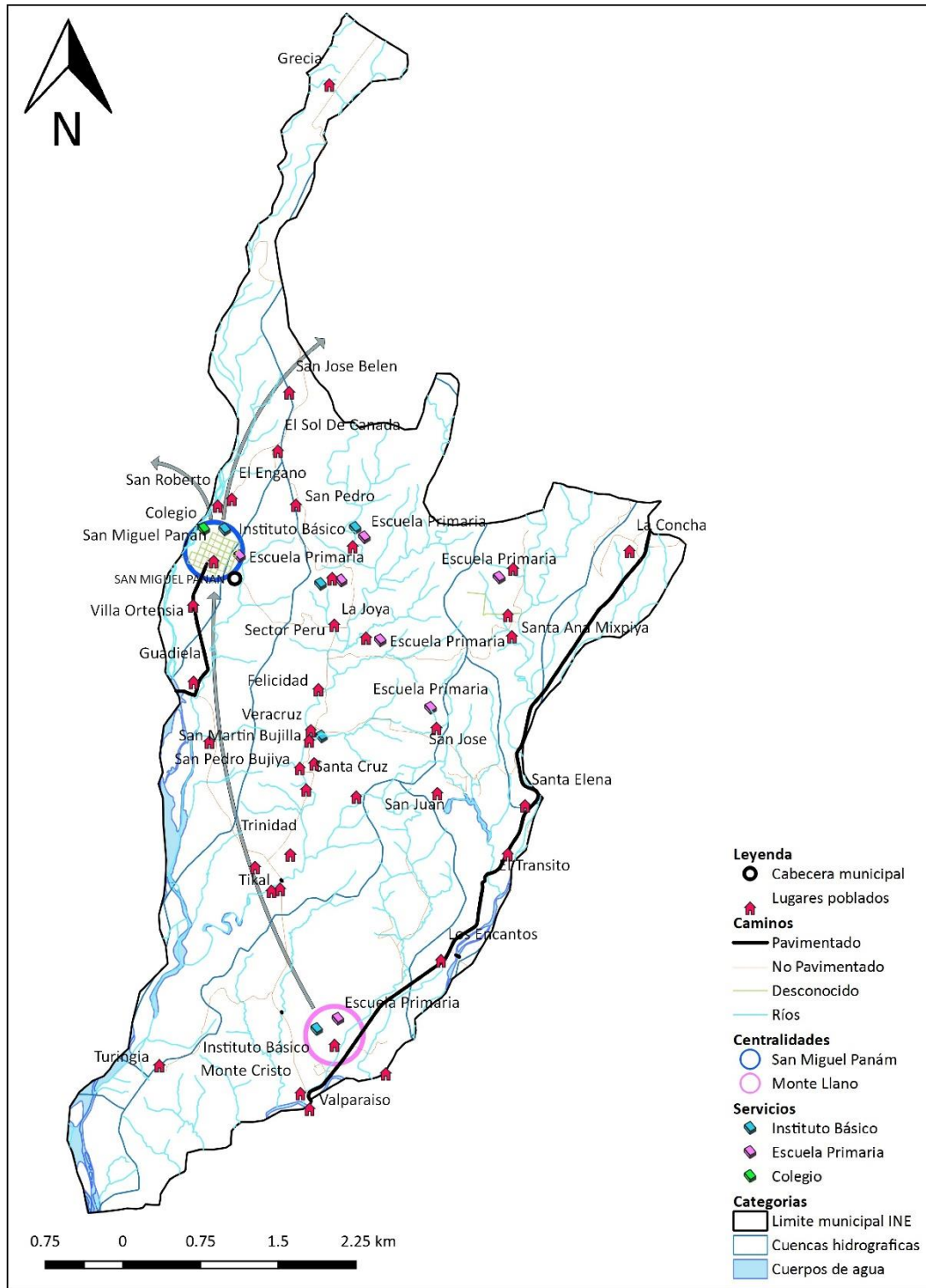
Mapa No. 3
Servicios de Salud Casco Urbano
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Organización del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



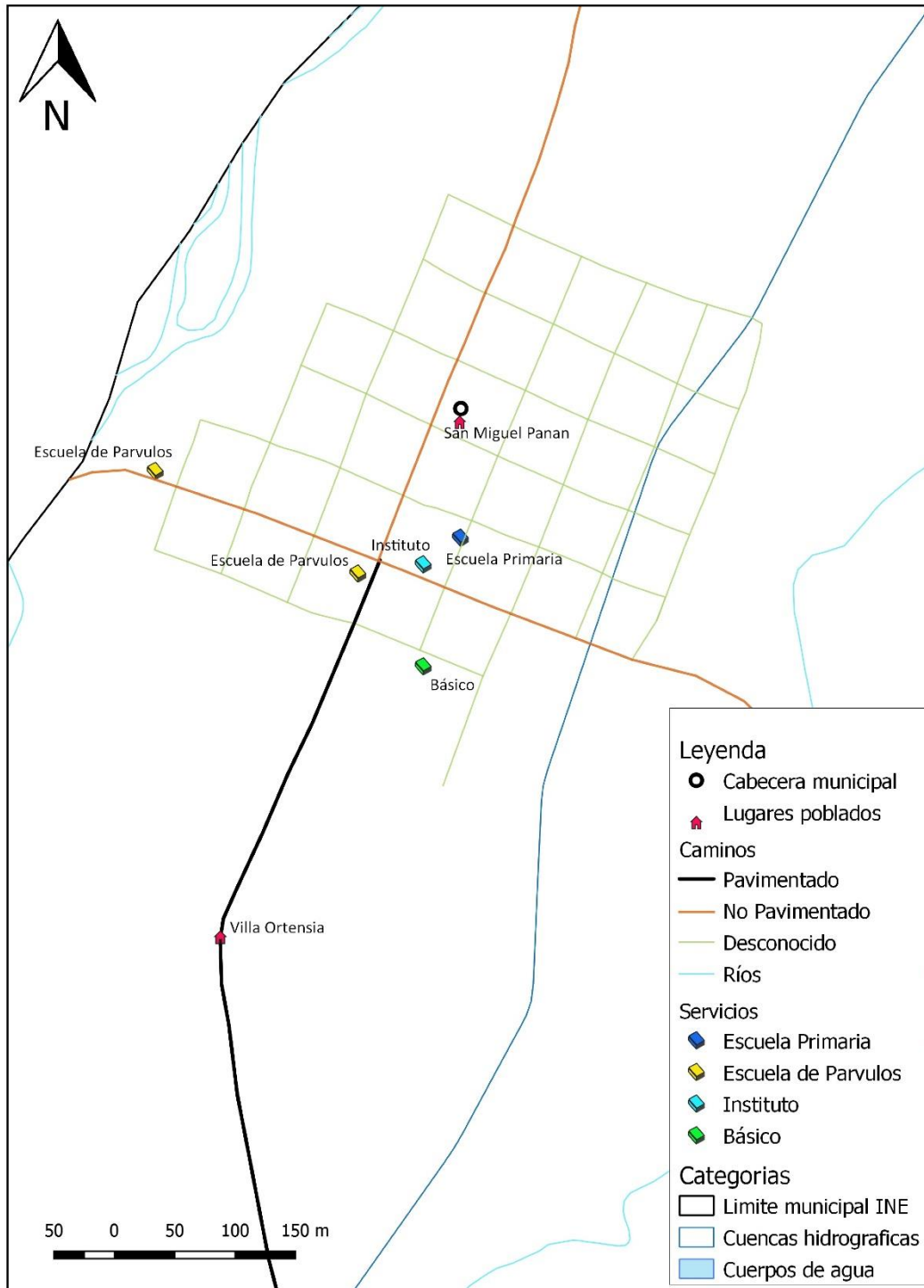
Mapa No. 4
Movilidad a Servicios de Educación Área Rural
San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Organización del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



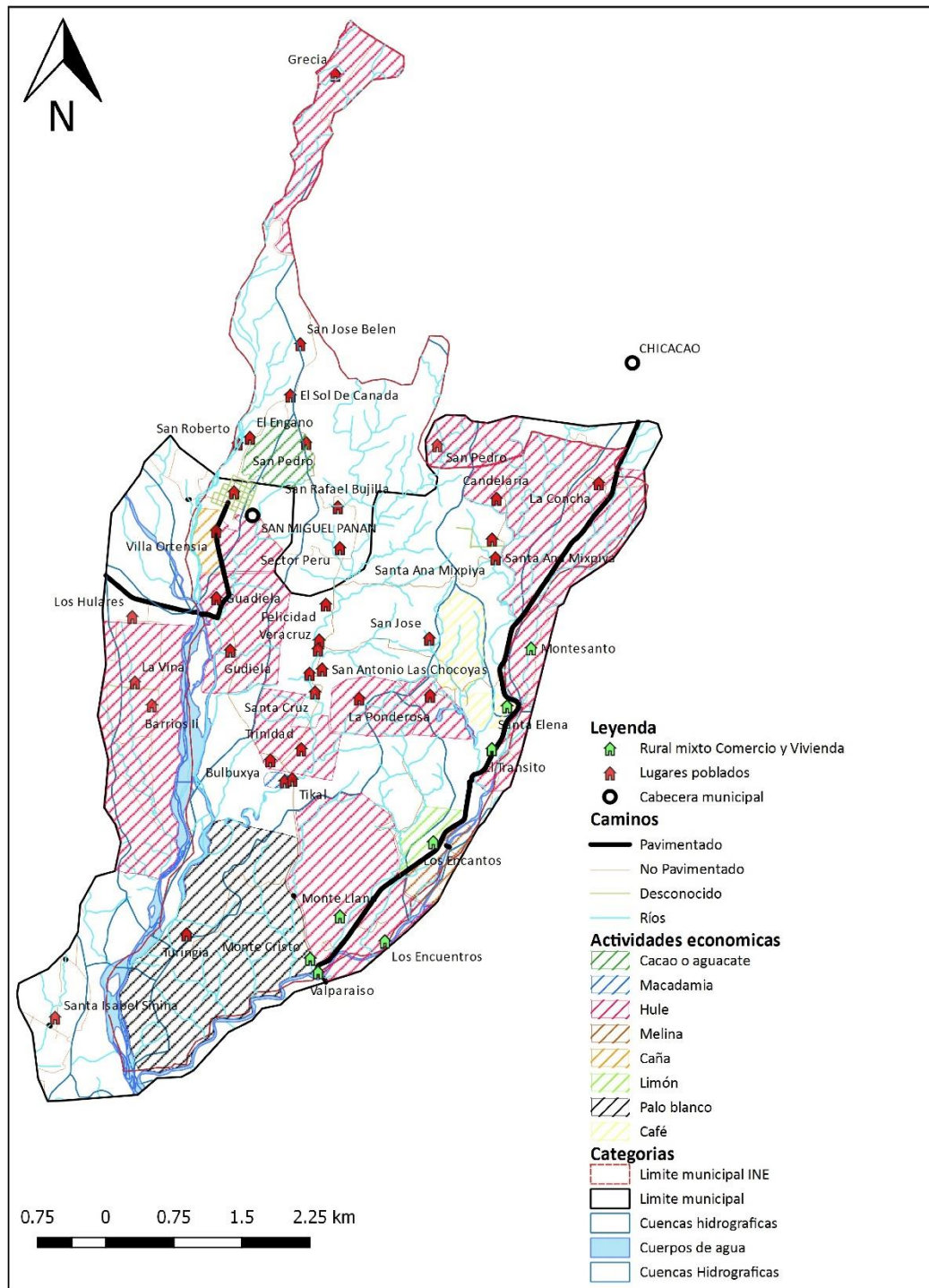
Mapa No. 5
Servicios de Educación Casco Urbano
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Organización del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



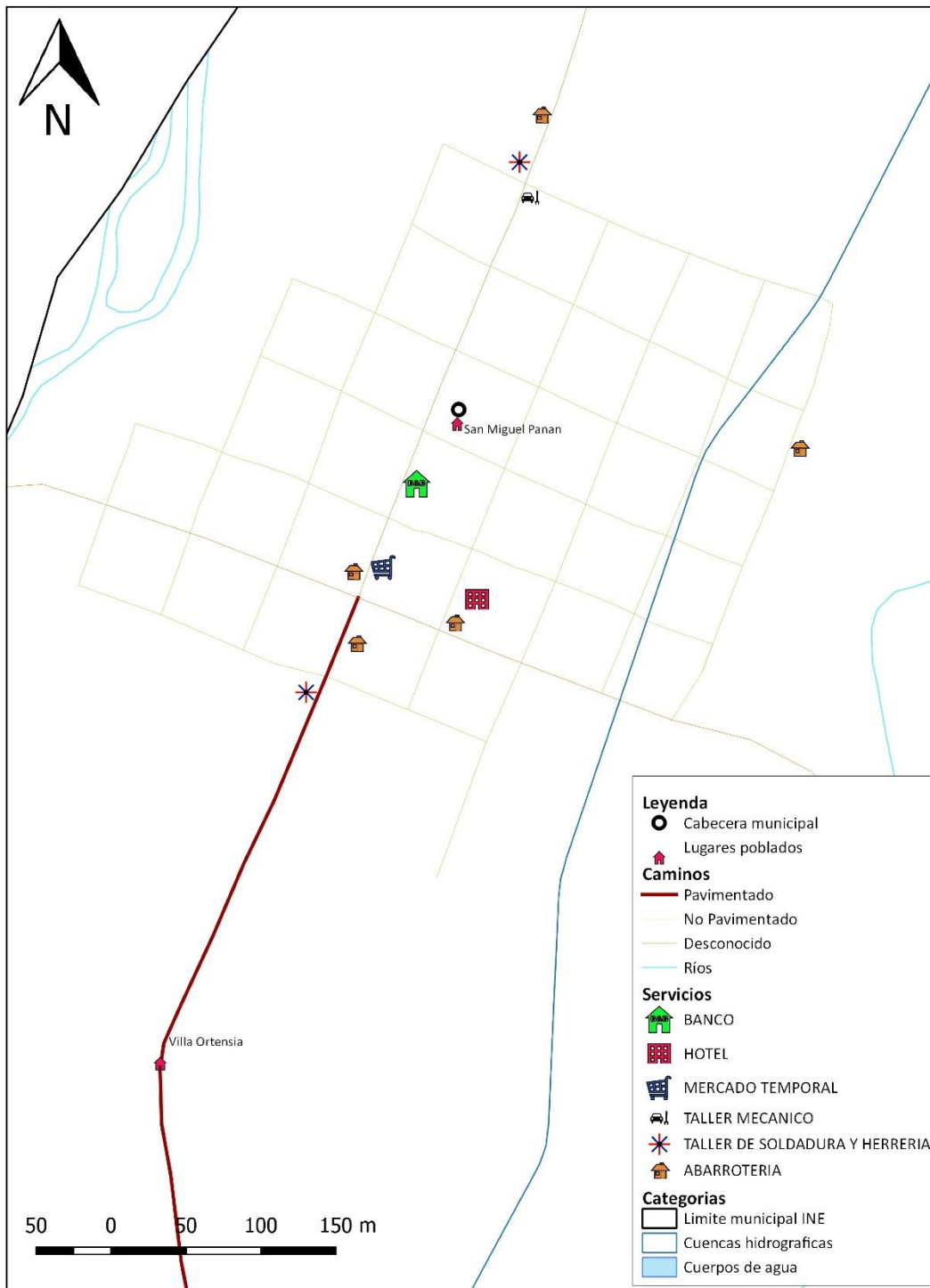
Mapa No. 6
Actividades Económicas Área Rural
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Organización del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 7
Actividades Económicas Casco Urbano
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Organización del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



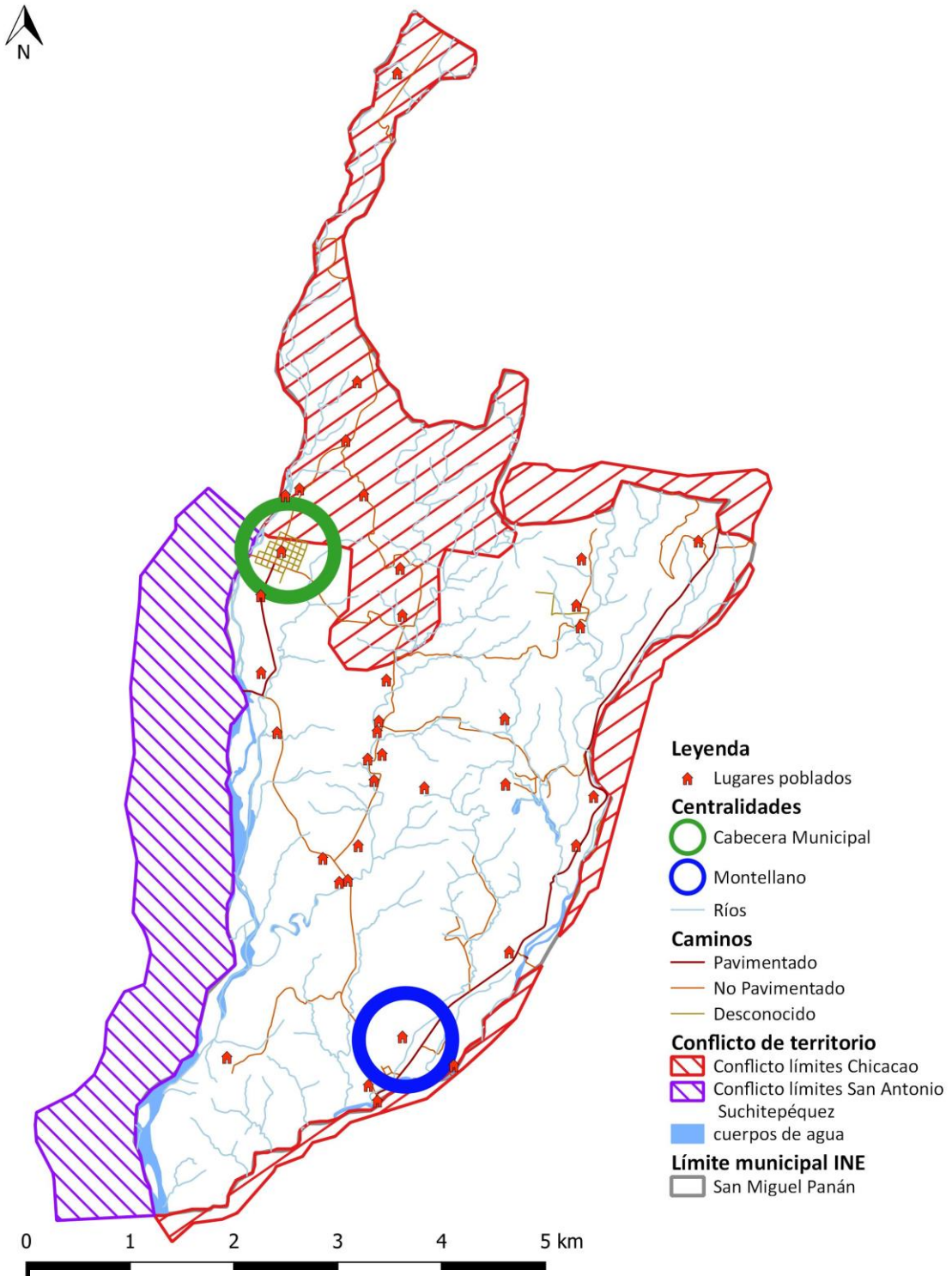
Respecto a las diferencias entre límites municipales identificadas, tomando en cuenta la información proporcionada por el Instituto Geográfico Nacional -IGN- y del Instituto Nacional de Estadística -INE-, se observan diferencias territoriales considerables en la parte norte, colindante en el municipio de Chicacao. Existe una diferencia limítrofe de muchos años que se ha visto enmarcada en cada censo, actividad política o sectorial debido a que los vecinos que viven en la parte norte detallan que el lugar poblado denominado "Grecia" pertenece a San Miguel Panán, en el mapa del IGN se detalla que pertenece a Chicaco. Otro punto interesante en este conflicto es que una parte del casco urbano de San Miguel Panán se encuentra dentro del municipio de Chicacao y el lugar poblado denominado San José Belén y San Rafael Bujillá aparecen como parte de Chicacao en el mapa de límites establecidos por el Instituto Geográfico Nacional -IGN-, sin embargo es un lugar poblado perteneciente a San Miguel Panán.

Basados en los datos obtenidos en los talleres participativos también se hizo la observación que el lugar poblado llamado San Pedro, se detalla dentro del límite de San Miguel Panán en el plano del IGN sin embargo pertenece al municipio de Chicacao.

Por lo tanto, la mesa técnica valida el plano de límites del Instituto Nacional de Estadística -INE-.



Mapa No. 8
Diferencia de Territorio Entre Límite del IGN y Límite Reconocido por Municipalidad
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica INE, IGN, Información Municipal.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



4.2. Escenario Actual

El escenario actual del municipio de San Miguel Panan, Suchitepéquez es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas y de organización del territorio sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.2.1. Uso Actual del Territorio Municipal

La población de San Miguel Panán migra por motivos laborales hacia fincas ubicadas en el Municipio de San Antonio Suchitepéquez y al Municipio de Chicacao, donde se ocupa como mano de obra no calificada, principalmente en actividades asociadas a la producción de caña de azúcar. También hay migraciones internas al municipio debido a la existencia de fincas con plantaciones de hule.

Por fines comerciales las personas viajan a la cabecera departamental y al municipio de San Antonio Suchitepéquez. También existe migración de parte de los estudiantes del nivel medio, quienes viajan con fines educativos al municipio de Mazatenango y San Antonio.

Respecto a la red vial el municipio cuenta con una red primaria de 9.81 kilómetros y una red secundaria de 6.18 kilómetros en buen estado. El municipio cuenta con cuatro accesos, a) una carretera que conduce de San Antonio Suchitepéquez a San Miguel Panán, la mitad es de asfalto y la otra parte de adoquín; b) una carretera de terracería que conduce de Cantón Monte Llano a la garita Municipal, que últimamente ha sufrido daños debido a las intensas lluvias; c) la otra que conduce de Chicacao vía San Bartolo Nanzales, la mitad esta adoquinada y la otra parte asfaltada, y, d) la otra que conduce de San Antonio vía La Cuchilla, está asfaltada y lo demás es de terracería desde la Cuchilla vía finca El Marne entrando por Aldea San Carlos, todos los accesos presentan buenas condiciones para movilizarse a las diferentes comunidades del municipio.

La carretera que comunica la cabecera municipal con el puente sobre el río Panán, está construida con adoquín y el tramo que comunica el puente mencionado, con la cabecera municipal de San Antonio Suchitepéquez está construido con pavimento asfáltico, el cual continúa hasta llegar a la cabecera departamental. Estos pasos son transitables todo el año.

Para la movilización intermunicipal existen buses y microbuses de transporte extraurbano de Chicacao, vía San Miguel Panán, San Antonio y Mazatenango, desde las cinco de la mañana hasta las siete de la noche, pasan cada quince minutos.

Según datos proporcionados por el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 en el municipio existe un puesto de salud que atiende incluso emergencias durante las 24 horas. Está ubicado a pocos metros del Edificio Municipal. Dentro de sus servicios tiene los programas siguientes: control pre natal, control de niños sanos, control de peso y talla, control de enfermedades producidas por vectores como malaria, dengue, sercosis. Los problemas más atendidos son los deshidratados, provocados por la insolación, alcoholismo, diarrea y vómito. Además están los heridos por herramientas del campo debido a labores de trabajo y otros como intoxicación alimentaria y partos. El personal que labora en el puesto de salud son: 4 médicos, una enfermera, 7 auxiliares de enfermería, un secretario, una educadora, una trabajadora social, un bodeguero, dos conserjes,



un piloto y un inspector de saneamiento. Cuenta con una ambulancia, se realizan dos jornadas de vacunación cada año.

De acuerdo al informe de gasto social municipal del año 2006, la Municipalidad de San Miguel Panán invirtió el 0% en salud. Esto aunado a la escasa cobertura del MSPAS, refleja y explica en parte, la poca cobertura y la escasa atención a los habitantes. En cuanto a disponibilidad de medicamentos solamente existen dos mini farmacias en el municipio. En el mapeo participativo los participantes indicaron que no existen medicamentos en el puesto de salud. La OMS determinó en 25 por 10,000 habitantes el mínimo de personal en salud (médicos, enfermeras y parteras) para alcanzar las tasas de cobertura adecuada para determinadas intervenciones de atención primaria de salud, por lo que como en la mayoría de lugares presenta déficit de personal.

Los habitantes del área rural deben acudir a otros municipios vecinos como San Antonio o a la ciudad de Mazatenango para atender sus problemas de salud. La población se aduce falta de medicamentos esenciales y el gasto municipal en salud ha sido inexistente. No obstante, existen indicadores positivos como las muertes maternas. En el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, no se presentó ningún caso. En este contexto, es importante resaltar la valiosa labor de las comadronas entrenadas, quienes ante la ausencia de médicos y personal especializado para la atención del parto, han suplido eficientemente este servicio. En este sentido, es recomendable que el MSPAS, enfatice la importancia de brindar entrenamiento y capacitación a este recurso humano, así como dotarlas de equipo y un estipendio económico. El reclutamiento y entrenamiento de otras comadronas puede ser una estrategia adecuada para mejorar la salud materna infantil. En cuanto a las condiciones de educación, la TNE en el nivel primario presenta una brecha casi del 7% para alcanzar la meta nacional del 100%. No obstante se deberán implementar esfuerzos para mejorar el acceso de los jóvenes y adolescentes al nivel medio, especialmente en el ciclo diversificado pues en la actualidad no existen establecimientos que ofrezcan carreras. En este contexto, los jóvenes y señoritas se ven imposibilitados de seguir estudiando. La tasa de repitencia en el nivel primario es el reflejo directo de la ausencia de cobertura en el nivel preprimaria.

Si bien en cuanto al servicio de agua potable este tiene una importante cobertura, existen centros poblados completos que se abastece de agua de pozos artesanos y de nacimientos. Además el agua entubada no necesariamente reúne condiciones de potabilización, poniendo en riesgo la salud de los pobladores. Por otro lado, los servicios sanitarios apenas cubren la cuarta parte de los hogares. En este sentido se está todavía muy lejos de cumplir la meta nacional relacionada con este servicio vinculado al ODM. Existe escasa cobertura del sistema municipal de extracción de basura. En ese sentido el 50% de los hogares tiran la basura en cualquier parte, otro porcentaje la entierra y la queman.

En lo referente a educación la cobertura de preprimaria a Diversificado es atendida por 52 establecimientos educativos, el 86% de ellos pertenecen al sector público, y la mayoría cubren solamente preprimaria y primaria, hay que considerar que por la cercanía con Patulul, los alumnos también se dirigen a estudiar a este municipio; cabe resaltar que la Comisión Nacional de Alfabetización -CONALFA- realiza acciones de alfabetización en el municipio de Santa Bárbara Suchitepéquez.

En el Municipio de San Miguel Panan han proliferado grupos delincuenciales especialmente en el parcelamiento Candelaria y en el Cantón Monte Llano, donde se reportan asaltos a mano armada en pleno día (SEGEPLAN, 2010a).



Las formas de organización más comunes son los COCODES, actualmente están organizados un total de 6, todos de primer nivel. Hay 21 alcaldes auxiliares en las 21 fincas ubicadas en el municipio, y que actualmente representan a la figura de promotores en el programa gubernamental de “Mi Familia Progresá”. En algunas comunidades todavía existen algunos Comités Especializados que se dedican a un solo proyecto y los Comités Educativos –COEDUCAS- que administran las Escuelas de Autogestión Comunitaria de – PRONADE-. Los dirigentes locales consideran que la participación ciudadana en las diferentes formas de expresión organizacional es muy débil y, si se habla sobre la participación femenina, es todavía más escasa, aunque se les ha dado un espacio de participación en el programa de “Mi Familia Progresá”.

Los recursos fluviales son los siguientes ríos: Boujillá, Panan, Nahualate, Mixpillá, y Cutzán que sirven de límite entre el Municipio de Chicacao, Suchitepéquez y San Antonio Suchitepéquez. La cuenca hidrográfica del Nahualate abarca un total de 2,880.14 Has. Posee una zona de recarga hídrica de 28.8 km². Las fuentes de agua, especialmente nacimientos, sirven para abastecer a todas las comunidades del municipio. Los ríos son utilizados para regar plantaciones de caña y hule del municipio.

El agua del casco urbano viene de nacimientos ubicados en el sector Chinan, del municipio de Chicacao y de un pozo mecánico ubicado en el sector de la cumbre, del cantón San Rafael Bujija. En cuanto a la deforestación, se sabe que el avance de la frontera agrícola, y el uso de la leña como combustible sin recuperación del bosque (en el municipio el 89.92% de los hogares utilizan leña para cocinar), además del corte no controlado de madera para diferentes usos, los incendios y las plagas son las principales causas de deforestación, aunque actualmente el Instituto Nacional de Bosques (INAB) está implementando 3 proyectos de reforestación en las fincas Turingia y colinas de Turingia en un área 45.13 hectáreas (SEGEPLAN, 2010a).

La contaminación del agua se da por aguas residuales domésticas, como el desfogue al río Panán que aunque cuenta con una planta de tratamiento, lleva residuos líquidos que se evacúan del área urbana, así mismo cuando se efectúa el lavado de las chipas de hule, lo cual genera agua contaminada que se filtra hacia los ríos.

La intensificación de la agricultura en la costa del pacífico ha determinado un uso creciente de agroquímicos en el departamento. Un alto porcentaje de agricultores desconoce la peligrosidad y forma correcta de utilización de los plaguicidas y los herbicidas. Esta contaminación es menor y proviene de la fumigación de las actividades agrícolas en la cual no se tiene la debida precaución. En casos menores y aislados, también se da la contaminación de ríos por la utilización de tamarón (insecticida) para la pesca. Finalmente se da la contaminación de fuentes de agua con las aplicaciones aéreas que se realizan por parte del programa Moscamed, y por la industria cañera.

El departamento y sus municipios por estar situados en la región VI, por lo que son propensos a sismos, por ubicarse dentro de la Cadena Volcánica y cerca de la Zona de Subducción del Océano Pacífico, donde las placas tectónicas de Cocos y del Caribe se desplazan una sobre la otra. La mayoría de epicentros de sismos reportados en la región se localizan en Sololá y frente a las costas de Retalhuleu y Suchitepéquez.

En el área urbana del municipio existen zonas vulnerables a inundaciones y derrumbes especialmente en el parcelamiento Candelaria, Cantón Monte Llano, y San Rafael Bujilla, así mismo el municipio es afectado por las crecidas de ríos. Existen áreas de deslizamientos en el Sector Perú, y hundimientos en el Cantón Monte Llano (SEGEPLAN, 2010c).



Así mismo en el lugar denominado Los Encuentros existen problemas de desecamiento de ríos. En el cantón Veracruz se da crecida de ríos y problemas de drenajes de aguas negras. Lo anterior conlleva que durante la época de invierno proliferen las plagas de zancudos, que generan epidemias locales. También es importante destacar la presencia de vectores de transmisión del dengue en el cantón Veracruz, ya que es donde se reportan los mayores casos de dengue en el municipio.

De acuerdo a lo establecido por el Código de Salud, es de suma importancia mejorar no solo en la cantidad de agua que reciben los vecinos sino también en lo que respecta a la calidad. Para ello es necesario mejorar los sistemas de tratamiento y las fuentes de captación, protegiéndolas de contaminación ambiental y asegurando de esta manera las condiciones que favorezcan a la salud de los vecinos, tanto del área urbana como del área rural. Durante el proceso de Ranking 2019 la municipalidad deberá adjuntar las certificaciones necesarias que confirmaran si el agua potable cumple con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de salud.

Se necesita contribuir en la conservación de un ambiente saludable a nivel general del municipio y para ello el debido saneamiento ambiental es fundamental, basándose principalmente en brindar tratamiento a las aguas residuales debido a que según datos obtenidos en el taller participativo únicamente se cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales que posiblemente no cumplan con los requisitos mínimos de tratamiento. La gran mayoría de las aguas residuales no reciben un tratamiento, existen en algunos poblados sistemas de fosas sépticas, las cuales realizan la función de tratamiento primario, contaminando los cuerpos de agua hacia los cuales se depositan. Esto convierte este tema en una prioridad para la municipalidad y enfocarse hacia la construcción de sistemas de tratamiento a nivel terciarios para que se garantice el mejoramiento y cuidado del medio ambiente.

De acuerdo al taller de mapeo participativo, se estableció la necesidad de orientar las políticas públicas que favorezcan el acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable, dirigida a personas de escasos recursos.

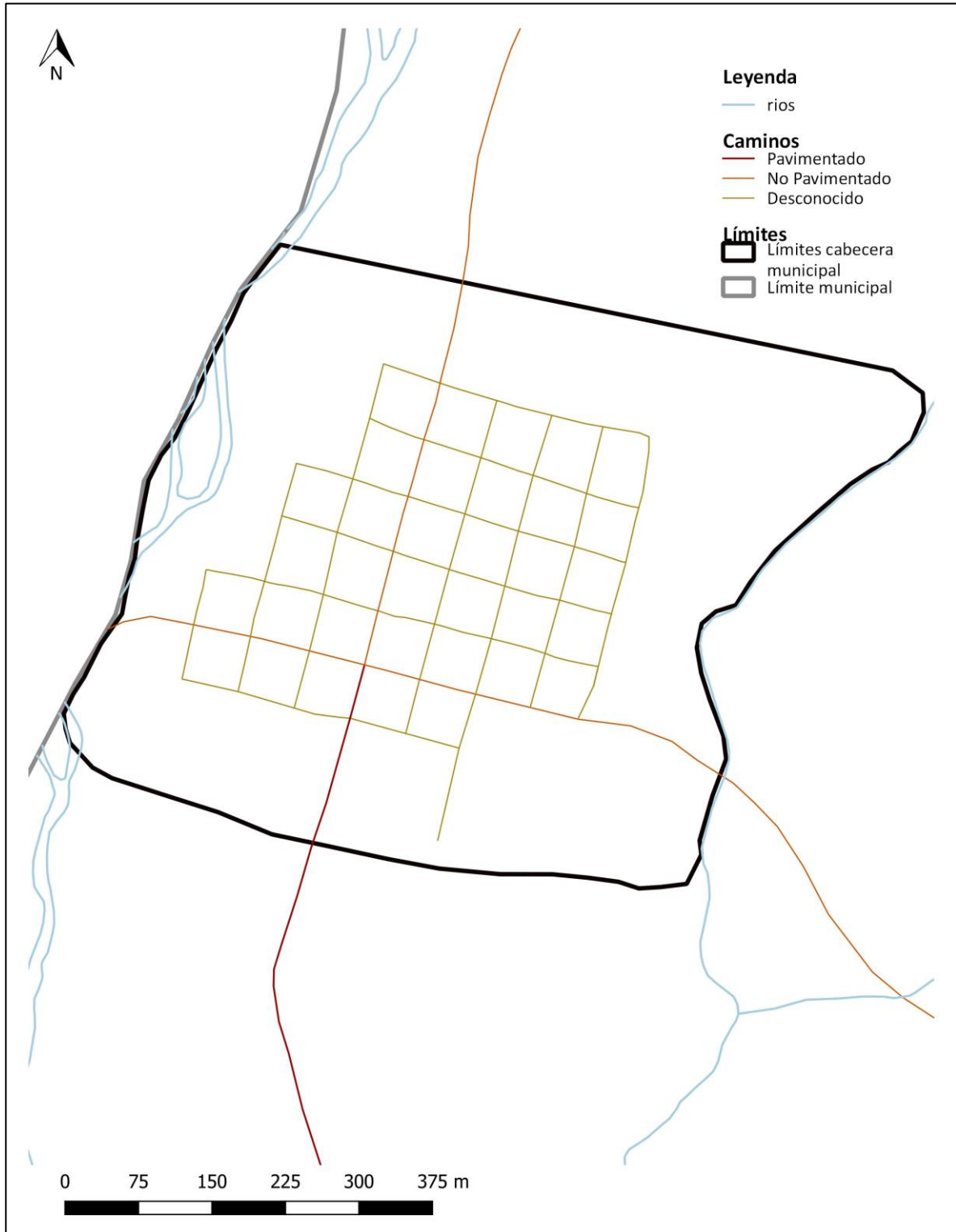
En cuanto al acceso a las personas con discapacidad, el municipio tiene muchas limitaciones de accesibilidad universal debido a la falta de control de las construcciones, así como la falta de incentivos que promuevan un cambio de cultura que considere soluciones adecuadas. La falta de una normativa que considere la accesibilidad y libre movilidad en el casco urbano ha permitido la reducción de espacios para el uso peatonal, que las personas circulen a nivel de calle por la complicación de caminar en las banquetas porque son excesivamente altas o con cambios de nivel bruscos. Otro tema importante por mencionar es la invasión del espacio público por parte de comerciantes ambulantes, formales e informales, talleres de reparación de vehículos o motocicletas limitan el libre tránsito seguro de personas. Esto influye en la dinámica económica del municipio debido a que la mayoría de visitantes llegan a la cabecera en transporte público y llevan a cabo sus actividades a pie. Por lo tanto; un espacio público amigable con la circulación peatonal fluida y sin obstáculos permitiría que más personas visiten el área urbana estimulando con esto la economía del municipio completo. Durante los talleres participativos se ha observado esta necesidad en los asistentes y han hecho énfasis en que caminar en el área urbana es complicado para la gran mayoría de las personas y más aun a las personas de avanzada edad, a quienes caminan con complicaciones o en silla de ruedas. Parte de las recomendaciones de este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial será la de poner énfasis en este tema.



Cuando se habla de la prestación de servicios públicos municipales, el tema de un basurero con manejo y logística adecuada es uno de los más importantes pero el menos abordado debido a la complejidad que representa llevar a cabo un proyecto de tal dimensión, sin embargo, es de suma importancia para lograr el desarrollo de infraestructura que permita al municipio ver hacia el futuro emprender tal reto. Pero ante todo; la importancia surge por el inadecuado manejo que la empresa de extracción actual le da a los desechos sólidos. Un proyecto como este permitiría al municipio contar con un elemento de suma importancia a nivel de infraestructura física.



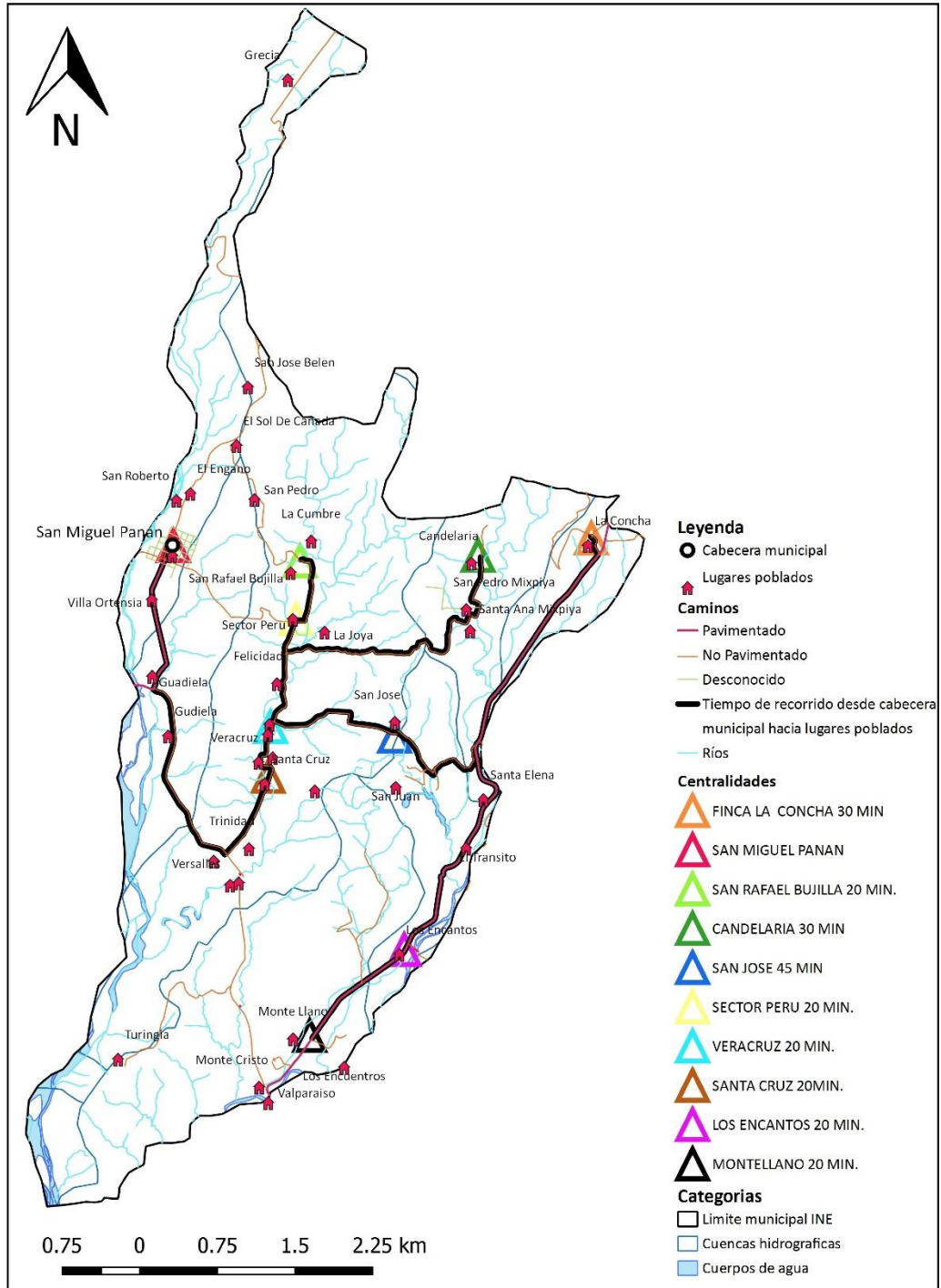
Mapa No. 9
Delimitación del Área Urbana
San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



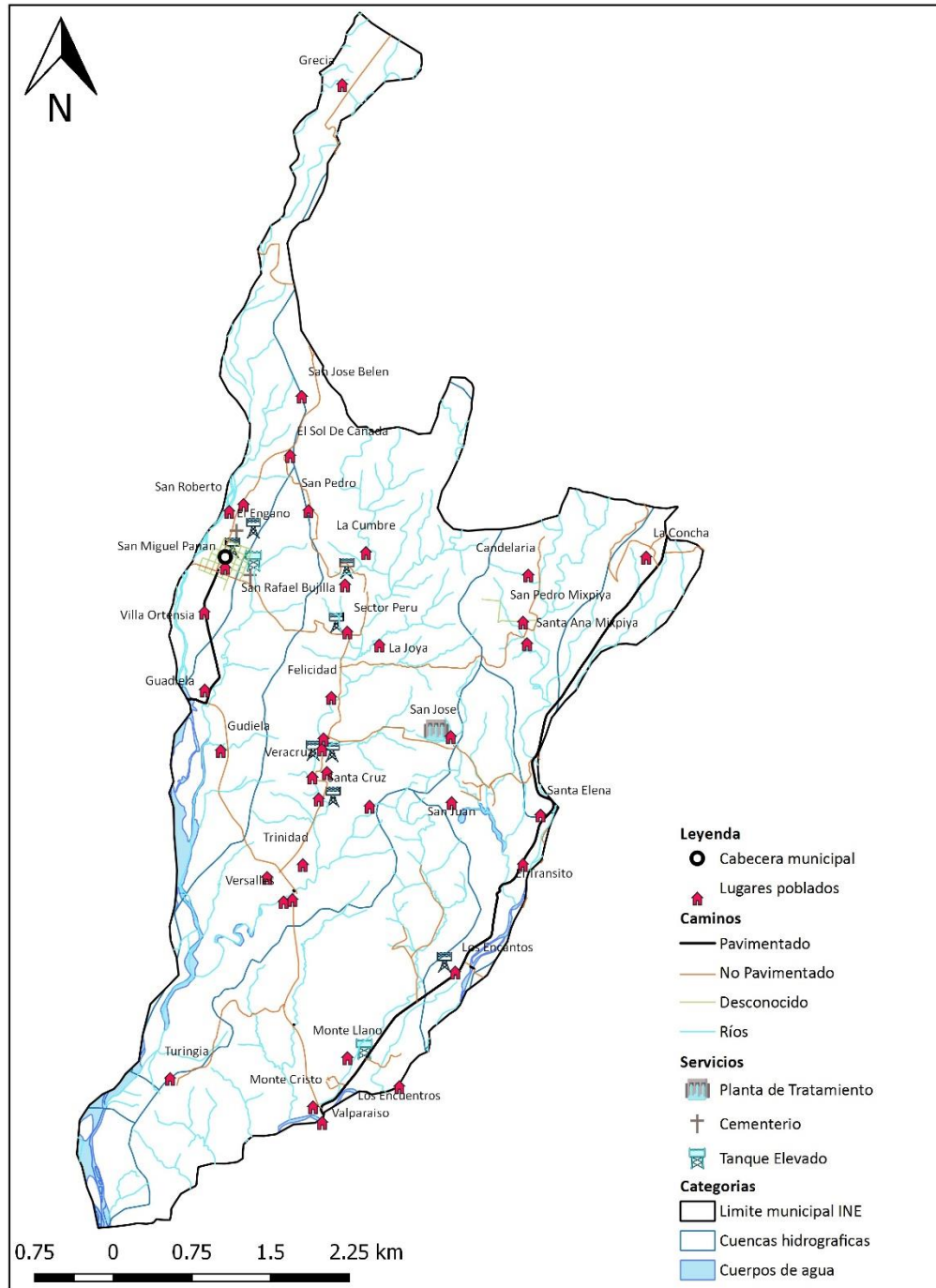
Mapa No. 10
Movilidad y Servicios de Infraestructura
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 11
Equipamiento y Servicios Área Rural
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



4.2.2. Problemáticas y Potencialidades Municipales

El siguiente apartado constituye una síntesis de las problemáticas y potencialidades prioritarias en el municipio de San Miguel Panan, sobre las cuales la municipalidad debe prestarles mayor atención de tal manera que pueda enfocar sus esfuerzos por erradicar las problemáticas y maximizar las potencialidades.

4.2.2.1. Problemáticas

4.2.2.1.1. El municipio no cuenta con nivel diversificado.

Una de las principales problemáticas en el tema educativo es el hecho de que en el municipio no se cuenta con acceso a educación diversificada, por lo que es necesario movilizarse hacia municipios vecinos. Además de esto, la infraestructura de centros educativos es deficiente y su nivel de equipamiento es bajo. Mucho menos existen universidades dentro del territorio. La capacitación continua hacia docentes ha sido baja por parte del ente rector, en temas de avance tecnológico y científicos.

4.2.2.1.2. Degradación ambiental y sus efectos sobre la salud.

El municipio no cuenta con un basurero municipal, se subarriendan servicios de extracción y disposición a una empresa externa, sin embargo, no tiene ningún tipo de manejo adecuado. Los desechos sólidos se depositan a orillas del río Ixtacapa en un terreno privado. El municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, todas las aguas son tratadas a nivel primario con fosas sépticas en algunos casos, mientras que muchas redes son depositadas directamente a afluentes de ríos o quebradas. Del total de hogares en el municipio, únicamente el 39.00% se encuentra conectado a una red de alcantarillado sanitario en el área urbana y el 56.00% del total de los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario en el área rural, en promedio es el 47.5% de hogares.¹

En cuanto al abastecimiento de agua potable el 39.20% de los hogares en el área urbana y el 56.00% en el área rural se encuentran conectados a una red de distribución de agua potable. Además de esto, no se conoce la calidad del agua para consumo, según los pobladores.

4.2.2.1.3. Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.

Esta situación se da principalmente por las condiciones de vida en la población, debido a la falta de oportunidades de trabajo y de condiciones adecuadas de desarrollo para el emprendimiento y la generación de empleo, por lo que los ingresos de los habitantes se ubican muy por debajo del salario mínimo mensual.

También se debe a la prevalencia de condiciones de insalubridad (falta de higiene y lavado de manos), servicios de salud inadecuados y circunstancias sociales como sequías, pobreza, poca disponibilidad de alimentos, hogares sin acceso a agua potable de calidad, falta de condiciones de saneamiento básico, entre otros.

¹ Según censo poblacional INE, 2018.



4.2.2.1.4. Deficiente planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

El municipio no cuenta con un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y su respectivo reglamento para su aplicación, esto provoca un crecimiento desordenado tanto en el área urbana como rural, no restringe los asentamientos en zonas de riesgo o de protección especial. Principalmente por la falta de sanciones que obliguen a las municipalidades a implementar un plan de ordenamiento territorial o por el desconocimiento de los beneficios económicos, ambientales, de sostenibilidad y gestión adecuada del riesgo que se obtienen al planificar adecuadamente el territorio.

Se requiere de mucha voluntad el poder implementar un plan de desarrollo municipal y de ordenamiento territorial, pues representa un alto costo político, pero es necesario para dar una brecha a seguir a las futuras autoridades.

4.2.2.1.5. Débil institucionalidad municipal. Puesto 311 de 340.

Ubicarse en la posición 311 de 340 refleja una débil institucionalidad municipal en aspectos como la gestión administrativa, financiera, estratégica, de participación ciudadana, de información en general, de prestación de los servicios públicos. En este punto cabe mencionar que no se logra cubrir los servicios básicos a la población en general. Desechos sólidos, agua potable, drenajes, plantas de tratamiento. Nuevos Resultados que seguramente se verán reflejados en la evaluación 2019.

Las oficinas municipales de gestión ambiental, monitoreo y evaluación de la calidad del agua y drenajes, están sin presupuesto para llevar a cabo los análisis de calidad necesarios. Existe una deficiente planificación de proyectos y poca adaptación de los mismos a las regulaciones impuestas por el MARN, MSPAS y MINEDUC, entre otros.

4.2.2.2. *Potencialidades*

4.2.2.2.1. Adecuada infraestructura de carreteras, caminos, pasos de fincas aptos para actividades agrícolas.

Dado su potencial agrícola y territorial el municipio ha logrado una buena infraestructura que permitiría un desarrollo sostenible para que la actividad agrícola se incremente, permitiendo generar más fuentes de trabajo para los habitantes.

4.2.2.2.2. Posibilidad de generar áreas turísticas en la región norte.

Las áreas de bosque ubicadas cercanas en el área norte son áreas con alto potencial para llevar a cabo proyectos de eco turismo, senderismo y avistamiento de aves. Al igual que las fincas ubicadas en el trayecto carretero hacia Chicacao y desde Montecristo hasta la Concha cuentan con potencial para convertirse en un corredor turístico como una ruta del Café o crear un marketing de ciudad verde.

4.2.2.2.3. Comercio con crecimiento en área urbana.



La mayor parte de comerciantes, visitantes o transportistas que se dirigen desde Chicacao o la carretera CA-2 hacia la cabecera departamental así como también quienes transitan por la carretera CA-2 tienen la opción de circular por un corredor verde ya sea circulando hacia Chicacao o hacia la cabecera municipal. Esto puede estimular un sinnúmero de proyectos que incrementen su potencial desarrollo al ofrecer infraestructura o servicios para los visitantes.

4.2.2.2.4. Existencia de organización comunitaria -COCODE- (participación comunitaria).

La municipalidad cuenta con excelente relación con sus Consejos Comunitarios de Desarrollo, por medio de las reuniones de COMUDE y de las comisiones de trabajo de las distintas oficinas municipales ha propiciado y fortalecido la participación ciudadana mediante el establecimiento de Órganos de Coordinación Comunitarios que velen por las necesidades de sus lugares poblados. Un municipio organizado logra mejores objetivos.

4.3. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

Durante el taller de análisis de Amenazas y Vulnerabilidades pudo obtenerse información valiosa respecto a las amenazas naturales y socio naturales del territorio, se plantea iniciar a detallar las amenazas en el municipio completo y posteriormente detallar las del área del casco urbano. A nivel general fueron identificadas 4 amenazas socio naturales y 5 amenazas naturales a considerar. Entre las amenazas socio naturales tenemos: Contaminación por desechos líquidos, Contaminación por desechos sólidos, Incendios Forestales y Deforestación. Dentro de las amenazas naturales que se detallaron en el taller participativo tenemos: Áreas con daños por temporales, deslizamientos/derrumbes, inundaciones/crecidas de ríos, sequías y vientos fuertes.

El municipio se ve grandemente afectado por contaminación por desechos líquidos en los afluentes de los ríos cercanos a las comunidades, sin embargo durante el taller participativo fueron localizados cinco puntos de contaminación crítica por líquidos. El Río Panán es el cuerpo de agua más afectado por esta amenaza, por sufrir de puntos críticos de contaminación desde el casco urbano. Mientras que en el sector norte del municipio se identificó un punto crítico de contaminación en San Martín Bujilla y en Santa Cruz. En el sector este del municipio se reportó contaminación por desechos líquidos a lo largo del río Mixpilla y Cutzan.

Respecto a la amenaza de contaminación por desechos sólidos, se ubicaron nueve puntos críticos de microbasurales o basureros clandestinos formados por los mismos pobladores. Las autoridades municipales intentan limpiarlos pero la incidencia por formar los basureros es persistente. Se lograron ubicar puntos críticos de contaminación por desechos sólidos en San Rafael Bujilla, sector Perú, Candelaria, Santa Ana Mixpillá, San Pedro Mixpillá Ingreso al casco urbano, San Juan, San José, Montesanto, Santa Elena.

Incendios agrícolas se reportaron cercanos a las comunidades Turingia y Montecristo. Mientras que amenazas de deforestación fueron en Montellano, la Ponderosa, Santa Cruz, debido al surgimiento de nuevos asentamientos.

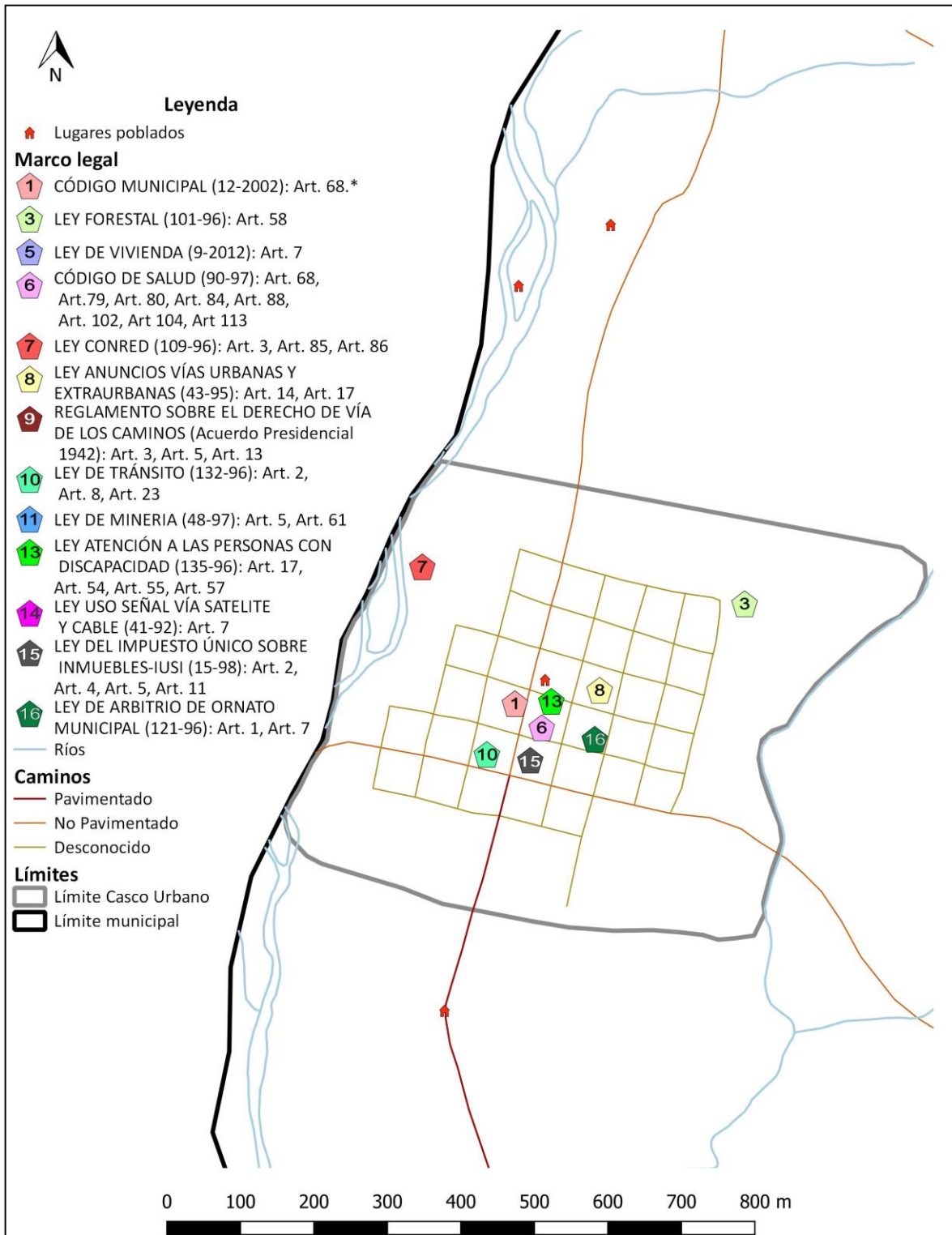
No fueron reportados agotamientos de cuerpos de agua en el municipio.



Las amenazas naturales presentan un problema para el municipio y fueron consensuadas en el taller participativo No. 2, ante lo cual se llevaron a cabo las siguientes observaciones en el renglón de Áreas con Danos por temporales. Se reportan daños una vez al año en los siguientes lugares: Comunidades paralelas al Rio Panán en el sector norte así como al sur del rio Nahualate. Deslizamientos leves fueron también reportados cercanos a Villa ortensia, Carretera a Grecia, carretera entre Montesanto y la Concha aunque sin representar deslizamientos de considerable daño. Inundaciones y crecidas de ríos son palpables en los deltas del ríos: Boujillá, Panán, Nahualate, Mixpillá, y Cutzán. Algo importante por detallar es que fueron mencionados los constantes vientos que recorren el territorio paralelos a la línea limítrofe con Chicacao. Daños por terremotos fueron reportados únicamente en el casco urbano.



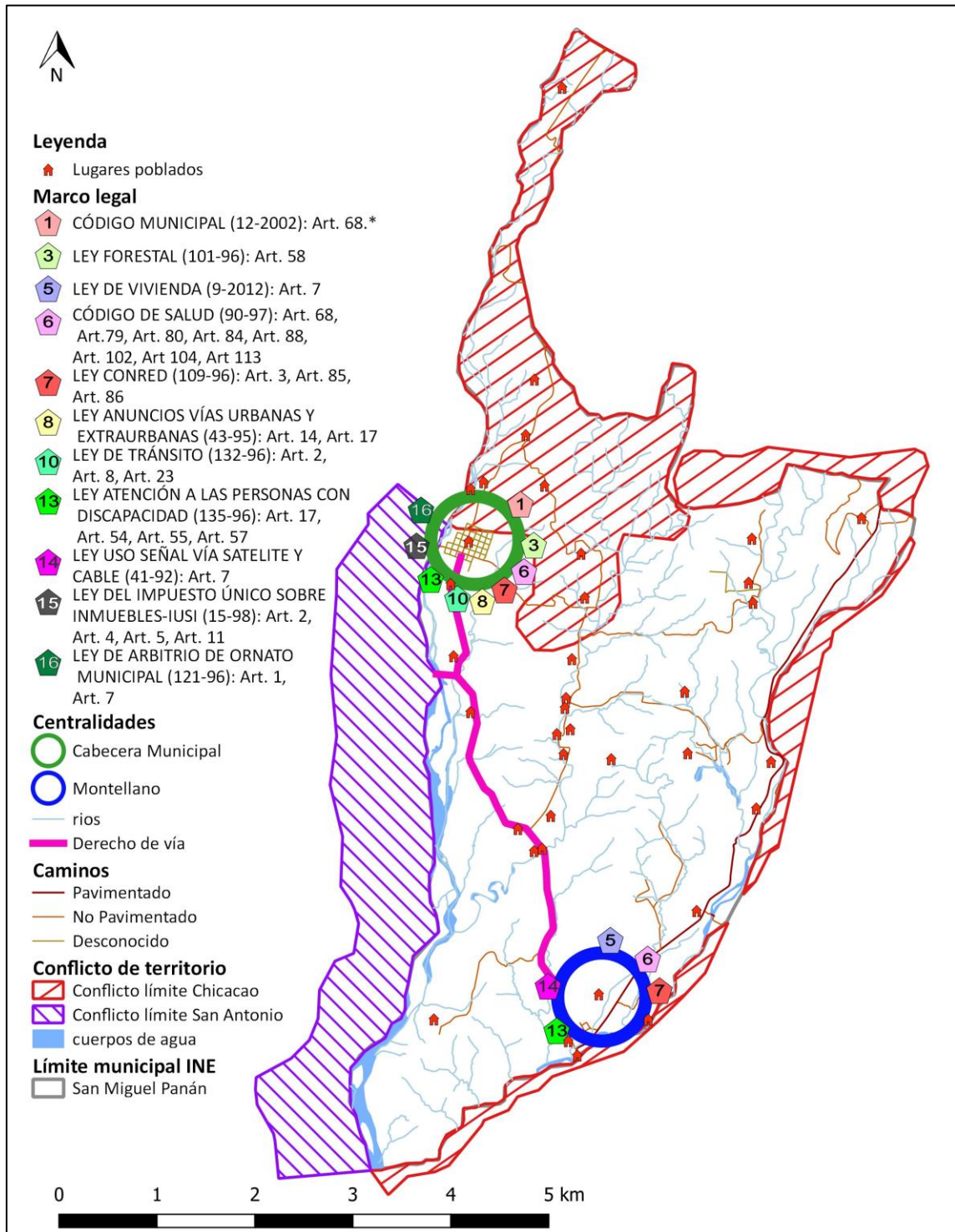
Mapa No. 12
Marco Legal Aplicable Casco Urbano
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



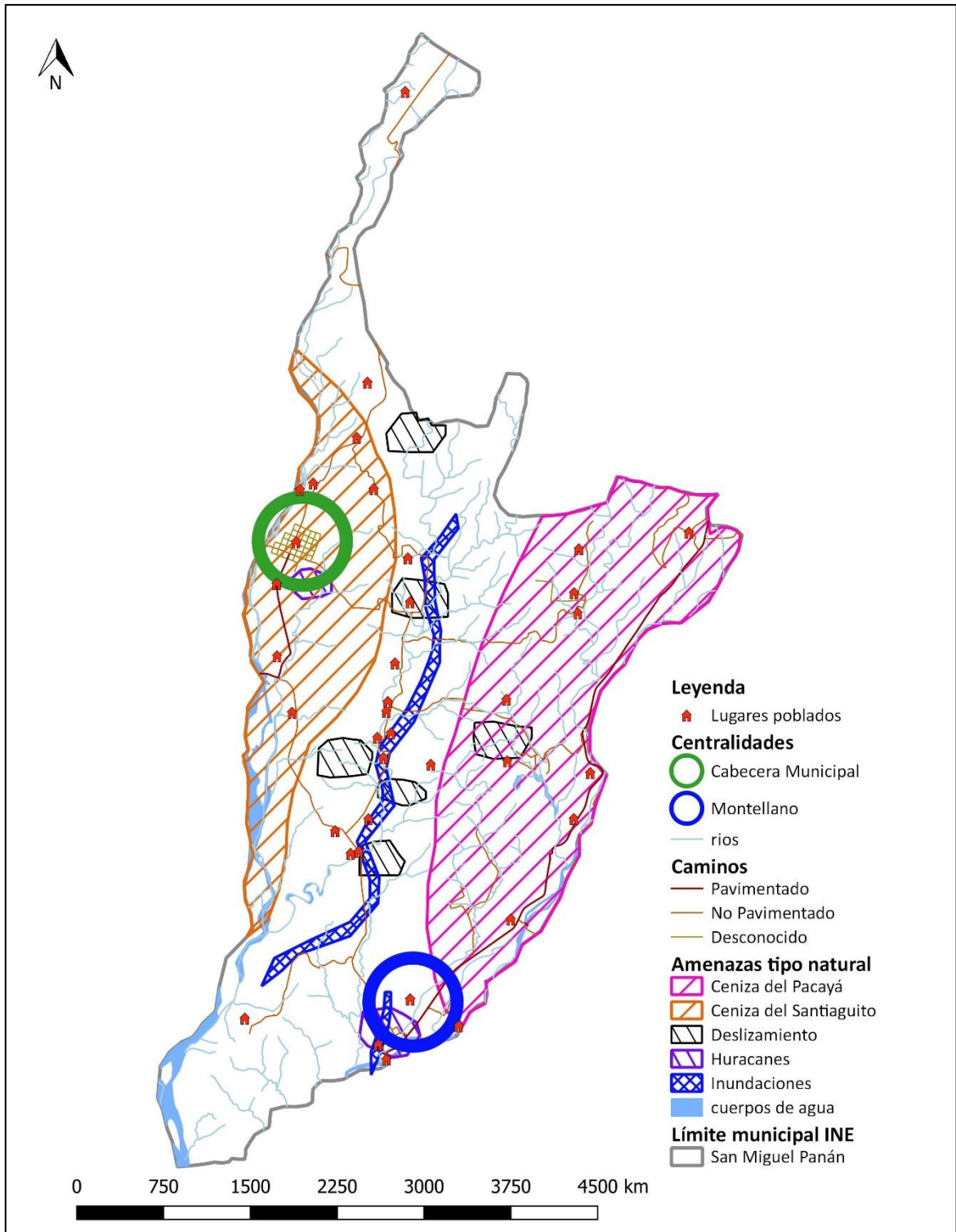
Mapa No. 13
Marco Legal Aplicable Área Rural
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



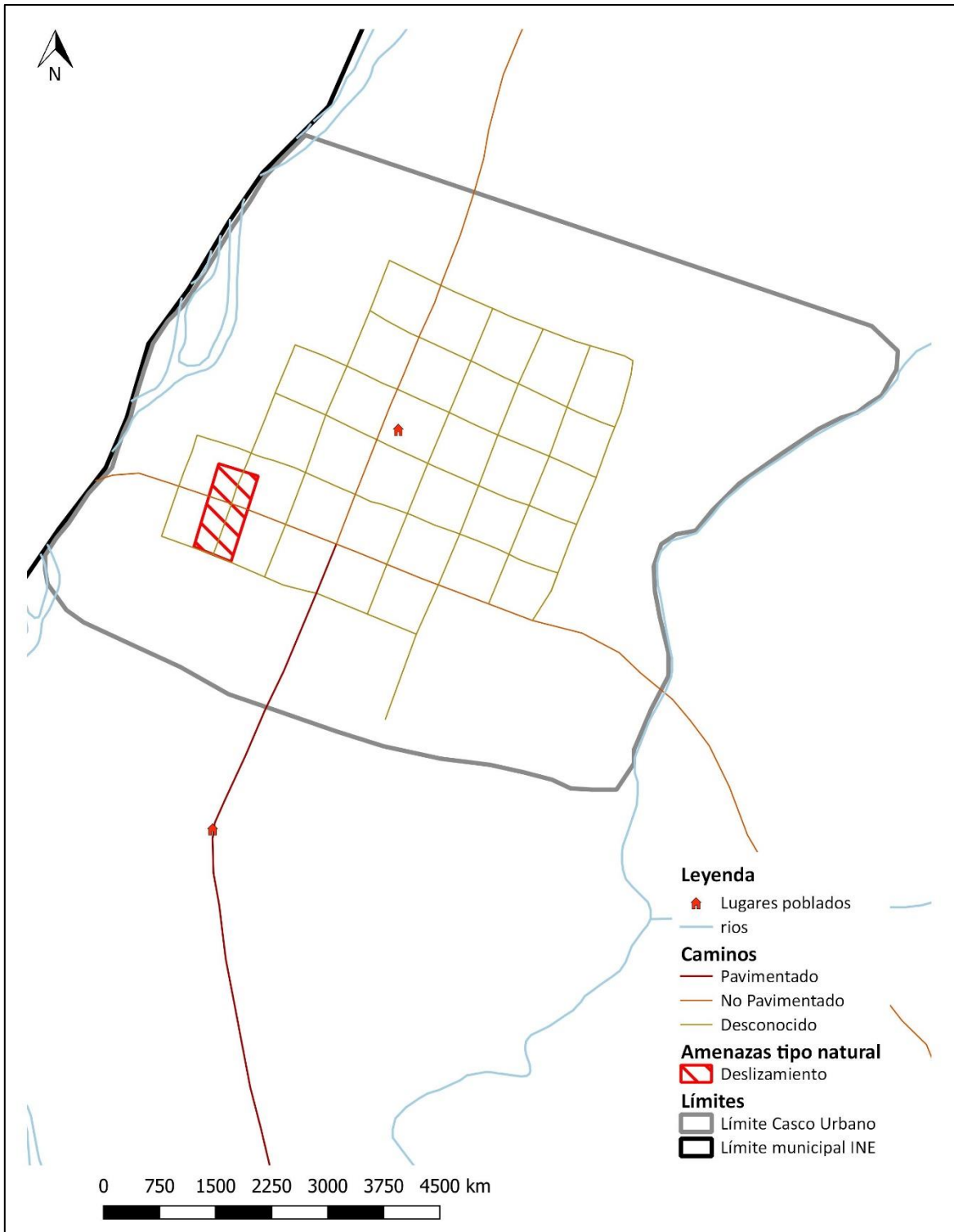
Mapa No. 14
Amenazas Naturales Área Rural
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 15
Amenazas Naturales Casco Urbano
 San Miguel Panan, Suchitepéquez

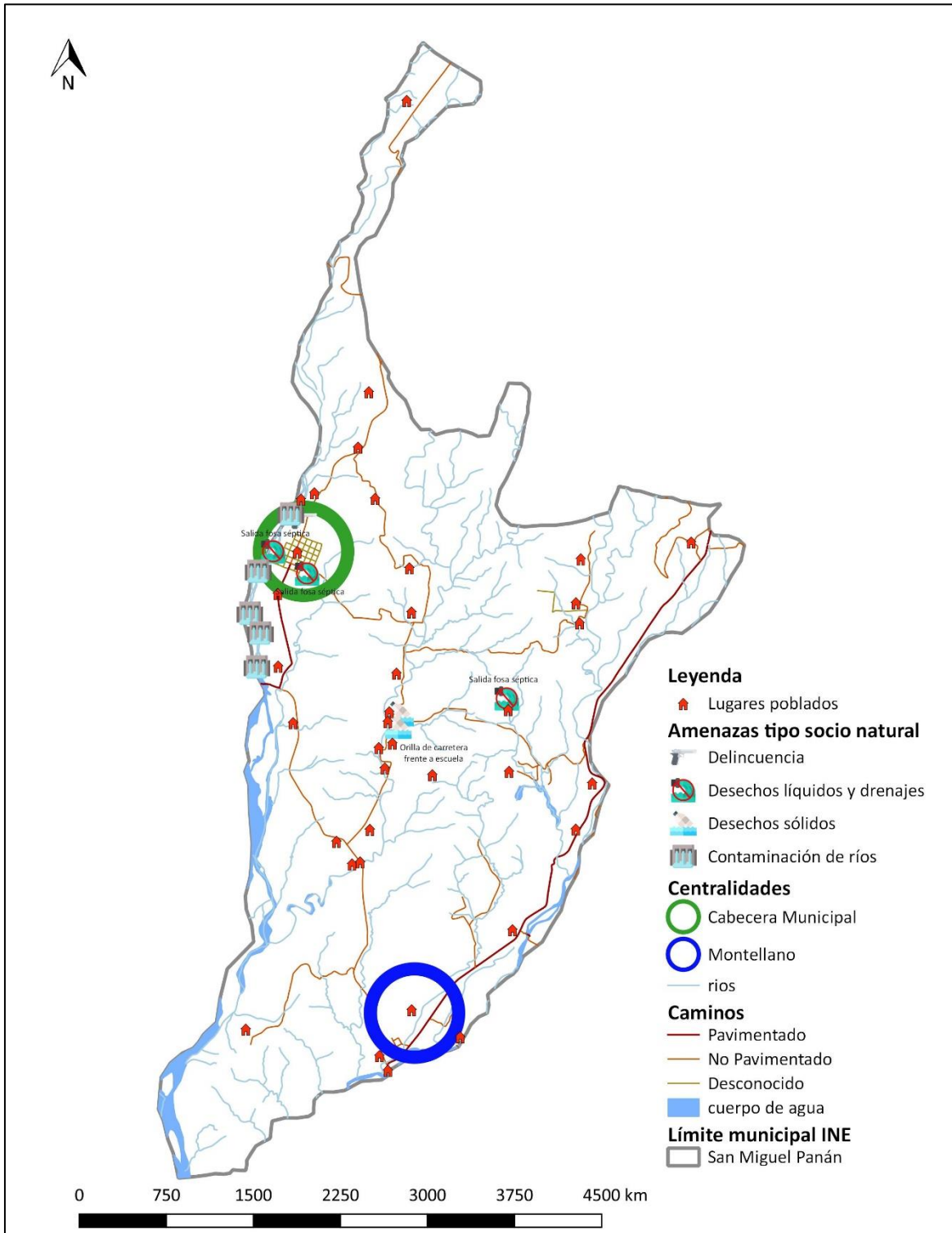


Fuente: Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



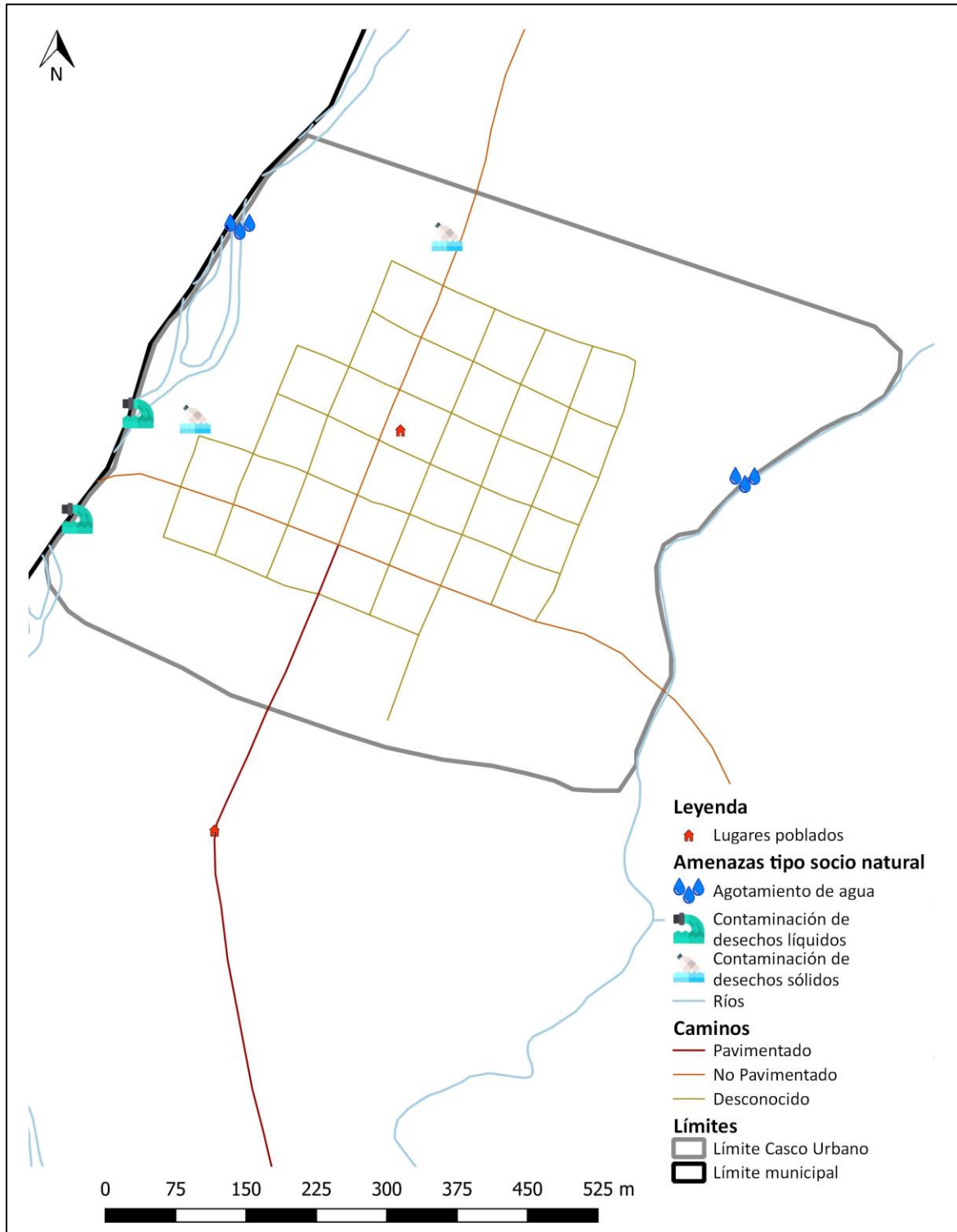
Mapa No. 16
Amenazas Socio Naturales, Área Rural
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 17
Amenazas Socio Naturales, Casco Urbano
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.

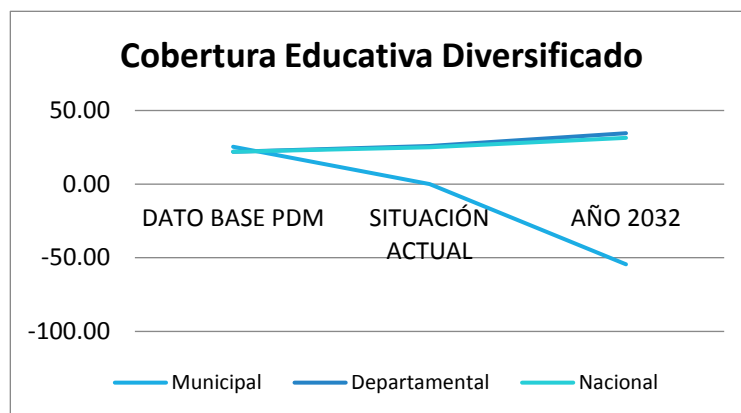


4.4. Escenario Tendencial

4.4.1. El municipio no cuenta con nivel diversificado.

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.”

Gráfica No. 1
Índice de Cobertura Educativa Diversificado
San Miguel Panan, Suchitepéquez.



Cobertura Educativa Diversificado	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
DATO BASE PDM	25.40	22.00	22.00
SITUACIÓN ACTUAL	0.00	26.00	25.00
AÑO 2032	-54.43	34.57	31.43

Fuente: Anuario Estadístico, MINEDUC.

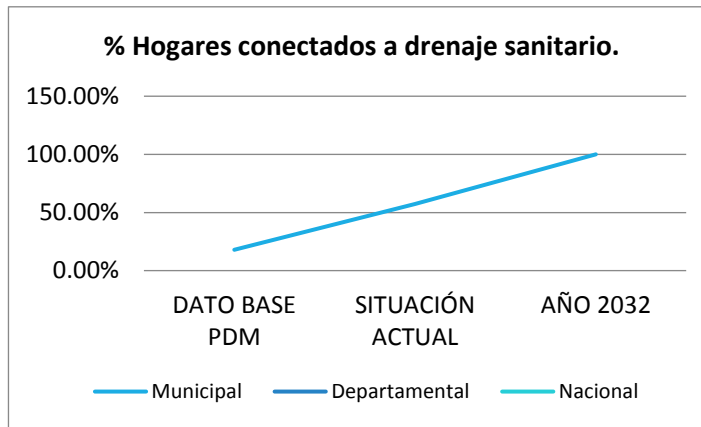
El acceso a la educación diversificada en el municipio se ubica por encima del indicador Departamental y Nacional sin embargo se ve afectado por la falta de datos proporcionados por el Ministerio de Educación para el Año 2017. Esto refleja una tendencia con valores negativos para 2032. Se deberán buscar soluciones íntegras para estimular en los estudiantes la continuidad de los estudios porque solo de esta manera se alcanzará el verdadero desarrollo en el municipio mediante incentivos básicos como una mejora en la infraestructura educativa, maestros más motivados que puedan transmitir una mejor calidad de educación, pero ante todo que sean figuras ejemplares que estimulen un cambio de estilo de vida en los estudiantes.



4.4.2. Degradación ambiental y sus efectos sobre la salud.

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.”

Gráfica No. 2
% Hogares conectados a drenaje sanitario.
San Miguel Panan, Suchitepéquez.



% Hogares conectados a una red de drenaje sanitario.	INDICADOR
Año	Municipal
DATO BASE PDM	17.92%
SITUACIÓN ACTUAL	57.42%
AÑO 2032	100.00%

Fuente: Censo poblacional INE, 2002, 2018.

El porcentaje de hogares conectados a una red de drenaje sanitario va en aumento, al año 2002, el porcentaje era del 17.92%, para el año 2018 aumentó a 57.42%. La tendencia que refleja es llegar a tener una cobertura del 100% para el año 2032.

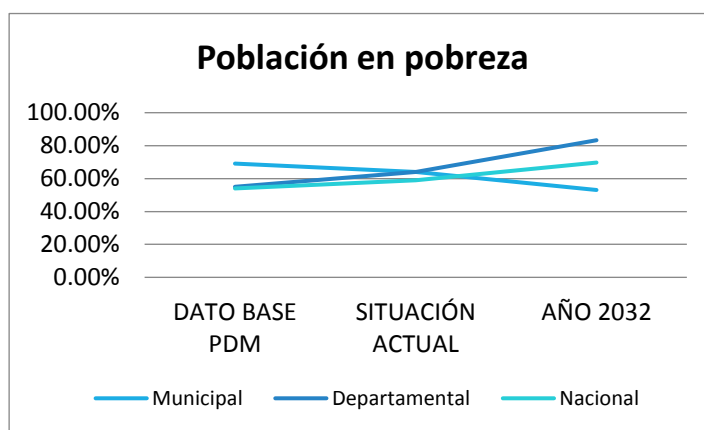
Ante esta situación es necesario priorizar la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales para mitigar el impacto negativo al ambiente por la disposición final de los líquidos.



4.4.3. Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural”

Gráfica No. 3
Población en Pobreza
San Miguel Panan, Suchitepéquez.



Población en condición de pobreza	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
DATO BASE PDM	69.10%	55.00%	54.00%
SITUACIÓN ACTUAL	64.00%	64.00%	59.00%
AÑO 2032	53.07%	83.29%	69.71%

Fuente: NE - mapas de pobreza y desigualdad 2002. 2011.

Los niños menores de 5 años con desnutrición crónica se reflejan en los niveles de pobreza en el municipio y país. En el año 2010, el dato de pobreza municipal era de 69.10%, para el año 2011, el indicador de pobreza era de 64.00%. A pesar de que el indicador haya decrementado, la prevalencia de casos de desnutrición crónica prevalece en el municipio, según el testimonio de las personas que asistieron al taller participativo del proceso PDM-OT. Se deben de crear las condiciones de salud adecuadas, con los sistemas preventivos mediante programas sociales que incluyan un cuidado especial a la nutrición de la madre y los niños en los primeros años de vida.



4.4.4. Deficiente planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

Meta Estratégica de Desarrollo: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.

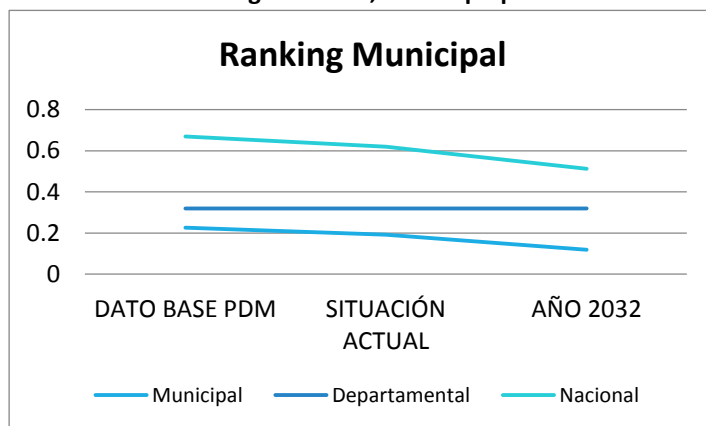
El municipio en la actualidad no cuenta con un plan de ordenamiento territorial con reglamento aprobado, por lo que el crecimiento urbano se da sin ninguna regulación. El asentamiento de hogares en lugares de riesgo va en aumento. Por lo cual, si no se tiene ninguna intervención, al año 2032, el municipio no tendrá espacios adecuados para la consolidación de infraestructura de calidad (carreteras con anchos de vías adecuados, banquetas, rampas, etc.).



4.4.5. Débil institucionalidad municipal. Puesto 311 de 340.

Meta Estratégica de Desarrollo: “En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.”

Gráfica No. 5
Ranking Municipal
San Miguel Panan, Suchitepéquez.



Ranking de la Gestión Municipal	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
DATO BASE PDM	0.2259	0.32	0.67
SITUACIÓN ACTUAL	0.19	0.32	0.62
AÑO 2032	0.12	0.32	0.51

Fuente: Ranking Municipal, Segeplán.

Aunque se han tomado decisiones importantes desde el anterior Plan de Desarrollo Municipal como por ejemplo la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres y la Unidad de Gestión Ambiental Municipal. Ambas han podido lograr un cambio de cultura en algunos sectores de la población, sin embargo, el papel de estas instituciones es la de concientizar, recomendar y actuar en caso de desastre. El papel de evitar el asentamiento recaería sobre un juzgado de asuntos municipales o la municipalidad, sin embargo no pueden ofrecer un lugar más seguro para vivir porque está fuera de sus competencias. Este y varios temas más inciden en la manera en que la municipalidad aborda los temas del Ranking municipal, logrando un decremento 3.59 puntos porcentuales entre el Ranking Municipal del año 2013 y el obtenido en 2016. Esta reducción se debe a que en el renglón de servicios públicos y el renglón de gestión administrativa la municipalidad fue evaluada con 0.00 en 2016. La proyección 2032 por lo tanto refleja una tendencia a la baja, misma que podría ser revertida durante la conformación de Ranking Municipal 2019. Para lograrlo, la municipalidad deberá haber implementado durante los últimos 3 años mejora en muchos aspectos.



4.5. Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial

Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: El municipio no cuenta con nivel diversificado</p> <p>Indicador: Centros educativos nivel diversificado: 0.</p> <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de centros educativos deficiente. • Bajo nivel de equipamiento de centros educativos • No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental. • No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos. • Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años. 	<p>Indicador Proyectado: Centros educativos nivel diversificado: 0.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El Ministerio de Educación debe implementar censos municipales a niños de edad escolar, becas escolares, programas de acompañamientos, Escuela de padres, análisis de contratación de maestros, para incrementar la cobertura básico y diversificado. Mejorar las condiciones de infraestructura de los centros educativos y equiparlos adecuadamente en material educativo y tecnología.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El municipio no cuenta con nivel diversificado en su territorio municipal.</p>
<p>Problema Central 2: Desnutrición Crónica y Aguda en niños menores de 5 años.</p> <p>Indicador: Nivel de pobreza general: 64.00%.</p> <p>Datos Generales: Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos). 	<p>Indicador Proyectado: Nivel de pobreza general: 53.07%.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se deberá trabajar de manera institucional con el respaldo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Municipalidad, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, entre otros, para dar seguimiento a los casos de desnutrición en niños. Dar cumplimiento a las políticas públicas establecidas para el efecto.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p>



- Servicios de salud inadecuados.
- Circunstancias sociales: sequías, pobreza, etc.
- Poca disponibilidad de alimentos.
- Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento.
- Salarios por debajo del mínimo.
- Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas.

Incremento de la desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años a 9 casos.
Afectación en el rendimiento educativo y laboral.

Problema Central 3:

Degradación ambiental y sus efectos sobre la salud.

Indicador Proyectado:

- % Hogares conectados a una red de drenaje sanitario: 100%.

Indicador:

- % Hogares conectados a una red de drenaje sanitario: 57.42%.

Datos Generales:

Población: 33,436.

Territorio: Todo el municipio.

Factor de éxito o fracaso:

Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua y la tala ilegal de árboles.

La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.

Mejorar la recolección del tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos.

Cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos, Acuerdo Gubernativo No. 111-2005.

Campañas de concientización de no contaminar el medio ambiente.

Elaboración de Biobordas para retener la basura que recorre los ríos.

Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República

Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad.

Causas:

- Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.
- Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio
- Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.
- Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos.
- Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.
- No se cuentan con plantas de tratamiento



de desechos líquidos.

- Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos.
- Deforestación a lo largo de las cuencas y nacimientos que abastecen los sistemas de agua.
- La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.
- Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.
- Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).
- Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.
- Cambio climático
- Cambio de uso de suelos
- Invasión de especies exóticas
- Tráfico ilegal de vida silvestre.

Percepción de efectos o implicaciones:

Aumento del % de hogares conectados a una red de drenaje sanitario.

Problema Central 4:

Deficiente planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

Indicador:

El municipio cuenta con PDM-OT: No.

Datos Generales:

Población: 33,436.

Territorio: Todo el municipio.

Causas:

- Desarrollo urbano y rural desordenado.
- Crecimiento de la economía informal sin

Indicador Proyectado:

El municipio cuenta con PDM-OT: Si.

Factor de éxito o fracaso:

La municipalidad deberá implementar regulaciones de ordenamiento territorial en su territorio.

Alianzas estratégicas con el sector de turismo para realizar acciones e intervenciones en el municipio.

Formulación y aplicación del PDM-OT en el territorio.

Percepción de efectos o implicaciones:

El crecimiento urbano desordenado puede



ninguna regulación.

- Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.
- Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal.
- Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones.
- Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.

causar un problema para las personas que viven en la cabecera municipal y como consecuencia un desorden de las actividades comerciales, afectando el transitar y las actividades turísticas que puedan llevarse a cabo por el paso a lugares atractivos.

Se prevé la aplicación del plan de ordenamiento territorial mediante reglamentos establecidos para el efecto.

Problema Central 5: Débil institucionalidad municipal. Puesto 311 de 340.

Indicador:

Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): 0.19

Datos Generales:

Población: 33,436.

Territorio: Todo el municipio.

Causas:

- Baja capacidad de resiliencia ante fenómenos naturales.
- Insuficiente organización comunitaria / institucional para la atención a eventos naturales.
- No existe un mapeado los lugares de alto riesgo en el municipio.
- Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.

Indicador Proyectado:

Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): 0.12.

Factor de éxito o fracaso:

La municipalidad debe establecer planes de respuesta rápida ante amenazas que represente un grado de vulnerabilidad en el municipio. Se deben tener mapeados los puntos más expuestos. Se debe aplicar una normativa de ordenamiento territorial a manera que los lugares con exposición no sean habitables.

Percepción de efectos o implicaciones:

Mal posicionamiento en el rankin municipal elaborado por la SEGEPLAN.



5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

5.1. Visión de Desarrollo

Buscando articular la visión de desarrollo del municipio con los distintos niveles que integran el Sistema Nacional de Planificación –SNP- tanto a nivel Nacional, Regional como departamental así como también incorporar los enfoques transversales que dictan las guías para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT: **Enfoque eco sistémico, equidad étnica y de género, gestión de riesgo y cambio climático, mejoramiento de vida.** Tomando como base las visiones generadas en los anteriores Planes de Desarrollo Municipal 2011-2015 y 2017-2032 se propone la siguiente visión de desarrollo para alcanzar los objetivos planteadas dentro de las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo:

“Para el año 2032, San Miguel Panan, Suchitepéquez es un municipio que ha llevado a cabo importantes avances en la cobertura educativa a nivel diversificado y universitario, ha ampliado su cobertura en servicios de salud y acceso a medicamentos, ha mejorado su infraestructura de caminos. Esto le permite a los habitantes del municipio centrar parte de sus ingresos en productividad , se alcanzó un mejor índice de desarrollo humano al convertirse en un municipio que permite a sus habitantes alcanzar sus metas educativas, económicas y de vida sin necesidad de emigrar. Este desarrollo permite evitar el trabajo infantil, la deserción estudiantil, una reducción considerable en el índice de pobreza y extrema pobreza en el municipio tanto a nivel urbano como rural, se han generado nuevas fuentes de trabajo con mejores salarios, se han generado oportunidades de emprendedurismo entre los habitantes, la municipalidad cuenta con programas de constante capacitación y monitoreo de proyectos que permiten mejorar los ingresos de los habitantes. La gestión municipal tiene como prioridad la preservación de los recursos naturales y brindar servicios básicos de alta calidad (agua potable apta para el consumo humano, tratamiento de aguas residuales y manejo adecuado de los desechos sólidos), se ha implementado el Plan de Ordenamiento territorial y un reglamento de construcción que regula todo proyecto en el municipio. La población vive en un lugar ordenado, se siente a gusto y el respeto al derecho ajeno forma parte de la vida del municipio”.

5.2. Organización Territorial Futura

Al analizar las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, los Objetivos de Desarrollo Sustentable –ODS- y los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM- se puede ubicar fácilmente que cada una tiene objetivos que ubican el inicio del desarrollo futuro del territorio a partir de las ciudades y su ordenamiento, asignándoles nombres distintos según sea el caso; Ciudades y comunidades sustentables –en los ODS-, Asegurar un medio Ambiente Sano y Seguro –en los ODM- hasta llegar a una definición mas directa en las Prioridades Nacionales de Desarrollo: Ordenamiento Territorial. En el caso de San Miguel Panán, Suchitepéquez, el ordenamiento territorial permite desarrollar todas las prioridades restantes de una manera adecuada debido a que el municipio tiene una dinámica territorial poco común provocada por su cercanía con la cabecera municipal de Chicacao. A la cabecera de Chicacao puede llegarse desde la CA-9 en el KM. 137 (Aldea Nahualate) y tomar la Ruta Departamental RD-SCH14 con una distancia de 14.50 kilómetros desde ese punto. En esa ruta, a unos 5.00 kilómetros se encuentra el cruce en la aldea Montecristo que permite cruzar hacia la cabecera de San Miguel Panán o continuar hacia la



cabecera de Chicacao. La carretera hacia Chicacao es una carretera asfaltada y en un estado físico bueno, sin embargo la carretera hacia San Miguel Panán (Ruta Departamental RD-SCH 28) tiene tramos angostos, de los cuales la gran mayoría son adoquinados y goza de un menor presupuesto para el mantenimiento por parte del Ministerio de Comunicaciones. Por lo tanto históricamente; la RD-SCH 28 es una vía con un menor flujo de tránsito que la RD-SCH14. Tomando en cuenta que Chicacao es un municipio que cuenta con 60,735 personas según los resultados del Censo 2018 y San Miguel Panán es un municipio con 10,320 habitantes, es una ventaja para la gran mayoría de los habitantes de San Miguel Panán aprovechar los bienes y servicios que brinda Chicacao. Debido a esta dinámica que se provoca dentro del territorio es importante resaltar que deberá mejorarse la red de carreteras que comunican con la cabecera de San Miguel Panán tanto la Ruta Departamental RD-SCH 28, como la Ruta Departamental RD-SCH 06 (de la cabecera municipal de San Miguel Panán hacia Chicacao sin necesidad de utilizar la RD-SCH 28) y la Ruta Departamental RD-SCH 12 que comunica la cabecera municipal de San Miguel Panán con la cabecera municipal de San Antonio Suchitepéquez. Mejorar estas redes permitirá mejorar la dinámica económica de todo el territorio. La segunda centralidad detectada, Montellano se ve beneficiada por ubicarse en el trayecto desde la carretera CA-2 hacia la cabecera municipal de Chicacao así como el resto de lugares poblados que se encuentran en el mismo trayecto: los Encantos, Montesanto, la Concha por mencionar algunos. Mejorar la calidad de la infraestructura vial es uno de los temas prioritarios por resolver. El vínculo urbano rural se ve afectado grandemente por la deficiencia detallada en las vialidades debido a que los habitantes del oriente del municipio se identifican más con la cabecera municipal de Chicacao porque ofrece un mejor mercado para vender sus productos y por lo tanto consumen los servicios de todo tipo en el municipio vecino. Las vialidades determinarán el adecuado desarrollo futuro de todo el municipio porque permitirá que el resto de lugares poblados próximos a desarrollarse como centralidades puedan alcanzarlo como por ejemplo San Rafael Boujillá, Candelaria y Veracruz.

Una adecuada organización territorial futura contempla conservar áreas forestales importantes, limitar el avance de la frontera agrícola mediante el análisis de los suelos para conocer su potencial para cultivos. Fortalecer la gestión administrativa será clave para lograr un desarrollo adecuado, desde la planificación (la implementación de un plan de ordenamiento territorial, normativas para construcción, normativas de uso del espacio público, regularización y una adecuada construcción privada y pública) hasta el desarrollo de infraestructuras adecuadas que permitan cubrir al cien por ciento las necesidades de servicios básicos con certificaciones honestas que avalen la calidad de los mismos.

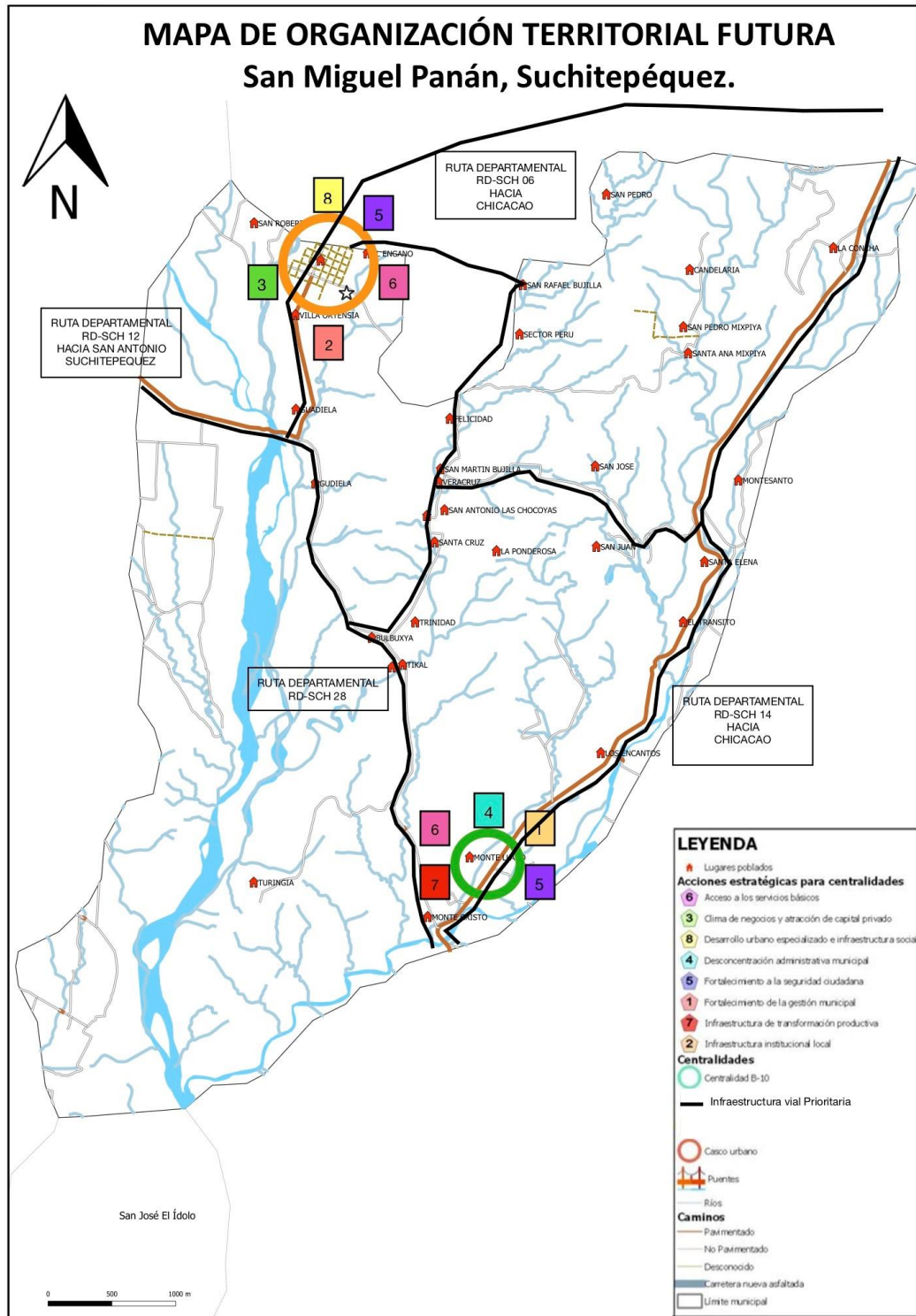
Se debe considerar fortalecer las 2 centralidades con la finalidad implementar infraestructura de servicios básicos de calidad debido a que se perciben como lugares con poca inversión pública, con poco control sobre actividades económicas que pueden atentar contra la salud de los ciudadanos, se deberán considerar las siguientes acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de las centralidades: Resolver el conflicto territorial histórico con el Municipio de Chicacao en toda la parte norte del municipio de San Miguel Panán, Fortalecimiento de la gestión municipal, movilidad y transporte, ornato, gestión de riesgo, vivienda digna, reforestación, tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos, alianzas público privadas para la creación de activadores que promuevan el desarrollo integral.



Logrando esto, las demás Prioridades Nacionales de Desarrollo podrán alcanzarse de una manera mas integral como por ejemplo: ordenar el territorio se logra fortaleciendo las instituciones, la seguridad y la justicia, esto permite; que una reforma fiscal sea aceptable, validada y aceptada por todos, valorar los recursos naturales para brindar el acceso a servicios de salud, acceso al agua y gestión de los recursos naturales, a la educación. Con ello; los habitantes del territorio logran empleo e inversión para reducir la pobreza y mejorar la protección social para alcanza una seguridad alimentaria y nutricional. Educación



Mapa No. 17
Organización Territorial Futura
 San Miguel Panán, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Miguel Panán, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



5.3. Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Problema central: Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.</p> <p>Indicador: Niños menores de 5 años con desnutrición aguda en 2017: 8 Hombres. 3 mujeres</p> <p>Niños menores de 5 años con desnutrición crónica en 2017: 28 sin especificar sexo. El total de niños menores de 5 años en el municipio según el censo 2018 es de 2166. El porcentaje actual de niños con desnutrición crónica es del 1.29%</p> <p>Datos Generales: Población: 20,433. Censo 2018. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas: Falta de oportunidades de trabajo y de condiciones adecuadas de desarrollo para emprendedurismo o generación de empleo.</p> <p>Los ingresos de los habitantes se ubican muy por debajo del salario mínimo mensual lo que provoca poco circulante en el municipio.</p> <p>Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos)</p> <p>Servicios de salud inadecuados.</p> <p>Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc. Poca disponibilidad de alimentos. Hogares sin acceso a servicio de agua potable de calidad y saneamiento. Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas.</p>	<p>Meta del País: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p>Meta del Municipio: 1.00% equivalentes a un número máximo de 19 niños con desnutrición crónica en todo el municipio. Reducción mínima del 25% según la meta de país.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Campañas de enfoque de mejoramiento de vida desde el período de gestación que es la etapa en donde se inicia la desnutrición del niño.</p> <p>Eficientes servicios primarios en salud, abastecimiento de prenatales y medicamentos necesarios, así como una concientización de las madres por continuar los controles y la administración de los medicamentos.</p> <p>Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano</p> <p>Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos Empleos con ingresos dignos.</p>



Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Problema central: Degradación ambiental y sus efectos en la salud. No se cuenta con un Basurero Municipal.</p> <p>Indicador: Disposición de residuos y desechos sólidos. Tratamiento de residuos y desechos sólidos. Total, de hogares con servicio de disposición de residuos sólidos.</p> <p>No se cuenta con el total de hogares con servicio de recolección de residuos sólidos, la recolección se lleva a cabo por una empresa de transporte privado pagado individualmente por cada vecino. La basura se deposita a orillas del Río Ixtacapa en un terreno privado.</p> <p>Datos Generales: Población: 20,433. Censo 2018. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El municipio no cuenta con un basurero municipal. • La extracción de basura mediante un tren de aseo solamente se logra en el casco urbano. El resto del territorio logra extraer sus residuos mediante trenes de aseo particulares sin ningún control o conocimiento sobre el manejo de la basura. • No se cuenta con planes municipales para el manejo de los residuos sólidos, o la generación de algún proyecto futuro para los mismos. • Contaminación severa del Río Ixtacapa. Este vertedero sirve a varios municipios de Suchitepéquez. En cada crecida o lluvia y por la ubicación del basurero, gran parte de la basura se la lleva la corriente aguas abajo. 	<p>Meta del País: Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p> <p>Meta del Municipio: 100% de los hogares cuentan con servicio de disposición de residuos sólidos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Una adecuada red de trenes de aseo municipales cuya logística de extracción permita que todos los usuarios gocen de un servicio eficiente a un costo accesible, una red que permita llegar a todos los habitantes del municipio.</p> <p>Un basurero municipal con prácticas de tratamiento adecuadas que implemente criterios técnicos que eviten la contaminación de los recursos hídricos del municipio.</p> <p>Un eficiente control de usuarios, pagos y manejo de los fondos para que la red completa sea sostenible y viable para el municipio. Implementación de multas y la puesta en marcha de un recibo único municipal que permita sancionar o cancelar cualquier servicio municipal a los ciudadanos que no cancelen cualquier servicio.</p> <p>Campañas de concientización para evitar la quema de basura en los hogares, para estimular la separación de los desechos desde el hogar, con programas incluso de extracción de desechos dependiendo del día de la semana.</p>



Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Problema central: Degradación ambiental y sus efectos en la salud. Drenajes Sanitarios.</p> <p>Indicador: % Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario</p> <p>39.00% (dato 2017) del total de los hogares se encuentran conectados a una red de alcantarillado sanitario área urbana y 56.00% del total de los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario en el área rural. Promedio general 47.5%</p> <p>Datos Generales: Población: 20,433. Censo 2018. Territorio: Todo el territorio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gran mayoría de los hogares del municipio no cuentan con una red de evacuación de drenajes sanitarios. • El municipio no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales. • Todas las aguas son tratadas a nivel primario con fosas sépticas en algunos casos, mientras que muchas redes son depositadas directamente a afluentes de ríos o quebradas. 	<p>Meta del País: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad. Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p> <p>Meta del Municipio: 80% de los hogares cuentan con servicio de disposición de red de alcantarillado sanitario y todas sus aguas son tratadas de manera terciaria como mínimo previo a su disposición final.</p> <p>El municipio tendrá: Inversión pública destinada a ampliar la red de alcantarillado sanitario de manera prioritaria.</p> <p>Plantas de tratamiento ubicadas en las 10 centralidades identificadas como mínimo. Tratamiento terciario como mínimo.</p> <p>Un adecuado monitoreo de la evacuación de las aguas en su disposición final con la intención de cumplir con los estándares mínimos establecidos a nivel internacional por la OMS.</p> <p>Constantes campañas de mantenimiento preventivo, correctivo y de servicio a todas las plantas de tratamiento, así como las redes de alcantarillado para garantizar la correcta operación de las mismas para que nunca se vea interrumpido el servicio.</p>



Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Problema central: Degradación ambiental y sus efectos en la salud. Agua potable.</p> <p>Indicador: Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad</p> <p>39.20% (dato 2017) del total de los hogares del área urbana se encuentran conectados de distribución de agua potable. 56.00% del total de los hogares del área rural se encuentran conectados a una red de distribución de agua potable.</p> <p>Datos Generales: Población: 20,433. Censo 2018.</p> <p>Territorio: Todo el territorio</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque una gran parte de los hogares del municipio (47.60% en promedio entre urbano/rural) cuentan con el servicio de agua potable, no cumple con las normas de calidad. • No se conoce la calidad del agua de consumo. Según comentarios de los pobladores. 	<p>Meta del País: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos.</p> <p>Meta del Municipio: 100.00% de los hogares cuentan con servicio de red de distribución de agua potable de calidad y apta para el consumo humano en la cabecera.</p> <p>El municipio tendrá: Inversión pública destinada a ampliar la red de Agua potable para todo el municipio.</p> <p>Implementación de sistemas de cloración a todas las redes de agua potable del municipio.</p> <p>Un adecuado monitoreo de la calidad del agua potable del municipio con la intención de cumplir con los estándares mínimos establecidos a nivel internacional por la OMS.</p> <p>Constantes campañas de mantenimiento preventivo, correctivo y de servicio a todos los sistemas y equipos de distribución de agua potable para garantizar la correcta operación de los mismos, así como la calidad del agua.</p> <p>Constantes monitoreos a los afluentes, nacimientos de agua y puntos de captación para evitar daños a la infraestructura o contaminación de los mismos.</p> <p>Un eficiente control de usuarios, pagos y manejo de los fondos para que la red completa sea sostenible y viable para el municipio. Implementación de multas y la puesta en marcha de un recibo único municipal que permita sancionar o cancelar cualquier servicio municipal a los ciudadanos que no cancelen cualquier servicio.</p>



Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Problema central: El municipio no cuenta con nivel diversificado.</p> <p>Indicador: Centros educativos nivel diversificado: 0.</p> <p>Datos generales: Población: 20,433. Censo 2018. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de centros educativos deficiente. • Bajo nivel de equipamiento de centros educativos • No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental. • No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos. • Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años. • Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.) • Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio • Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado. 	<p>Metal del País:</p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta del Municipio:</p> <p>Centros educativos nivel diversificado: 3.</p> <p>El Municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada infraestructura de centros educativos. • Centros Educativos equipados. • Maestros especializados • Maestros con un grupo de alumnos determinado • Escuelas equipadas • Niños con alta estabilidad en las escuelas, con bajos índices de deserción • Alta cobertura neta educativa



<p>Problema central: Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial</p> <p>Indicador: No se cuenta con un plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su respectivo reglamento.</p> <p>Datos Generales: Población: 20,433. Censo 2018. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de sanciones que obliguen a las municipalidades a implementar un Plan de Ordenamiento Territorial. • Desconocimiento sobre los beneficios económicos, ambientales y de sostenibilidad que se obtienen al planificar el territorio. • Se requiere de mucha voluntad política implementar un Plan de Ordenamiento Territorial lo que implica descontento en gran parte de los habitantes del territorio y esto representa un costo político muy alto para las autoridades. 	<p>Meta del País: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta del Municipio: Se cuenta con un reglamento de ordenamiento territorial, se aplica satisfactoriamente y los ciudadanos lo han hecho suyo comprobando los beneficios que el municipio ha obtenido con su implementación. La implementación ha sido constante y monitoreada para mantener retroalimentado e incorporando mejoras al reglamento.</p> <p>El municipio tendrá: Un mejor uso del espacio público, en donde se respeta al peatón, se respeta la vía pública, se respetan los lugares asignados de estacionamiento, paradas de buses y taxis y se respira un clima de armonía entre todos los habitantes del territorio.</p> <p>La municipalidad ahora cuenta también con un reglamento de construcción que regula los proyectos públicos y privados para garantizar una mejora en la calidad de los mismos, asimismo se obtienen ingresos por licencias de construcción y se lleva un registro estadístico sobre las obras que se construyen en el municipio.</p> <p>Se regula de mejor manera el establecimiento de negocios que degraden la imagen de la ciudad, negocios que estimulen las malas conductas en el municipio, se evita el establecimiento de negocios prohibidos cercanos a establecimientos educativos.</p> <p>Infraestructura vial de mejor nivel, señalización adecuada, creación de una terminal de buses.</p>
--	---



Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Problema central: Débil institucionalidad municipal. Puesto 311 en 2016.</p> <p>Magnitud: 216 posición registrada a nivel nacional en el Ranking de la Gestión Municipal en 2013.</p> <p>Datos Generales: Población: 20,433. Censo 2018. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicarse en la posición 338 de 340 refleja una débil institucionalidad municipal en aspectos como la gestión administrativa, financiera, estratégica, de participación ciudadana, de información en general, de prestación de los servicios públicos. En este punto cabe mencionar que no se logra cubrir los servicios básicos a la población en general. Desechos sólidos, agua potable, drenajes, plantas de tratamiento. Nuevos Resultados que seguramente se verán reflejados en la evaluación 2019. • Entidades de gestión ambiental, monitoreo y evaluación de la calidad del agua y drenajes sin presupuesto para llevar a cabo los análisis de calidad necesarios. • Deficiente planificación de proyectos y poca adaptación de los mismos a las regulaciones impuestas por el Ministerio de Ambiente, Ministerio de salud, Ministerio de Educación entre muchos. 	<p>Meta del País: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p> <p>Meta del Municipio: El municipio cuenta con incontables elementos para lograr ubicarse entre las primeras 100 posiciones a nivel nacional.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Una Municipalidad fortalecida desde el punto de vista Administrativo, que es capaz de brindar adecuados servicios y atención a las necesidades de los vecinos y que además fomenta el ejercicio del gobierno en un modelo participativo, incluyen y transparente, en perfecta armonía y protección del ambiente e impulsando un desarrollo sostenible.</p> <p>Mejoramiento de los ingresos propios municipales, permitiendo contar con una matriz de ingresos equilibrada (relación ingresos propios vs. Ingresos provenientes del gobierno central y otras fuentes).</p>



5.4. Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. El objetivo es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación, entre otros) son problemas municipales. De esta manera se pueden visualizar las acciones nacionales e institucionales que pueden llevar a cabo para impactar en el territorio.

Desde el año 2016, Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la Pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al Agua y Gestión de Riesgo; 4) Impulso de la Inversión y Empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor Económico de los Recursos Naturales; 7) Transparencia y Fortalecimiento Institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral, y; 10) Ordenamiento Territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's determinadas para el municipio de **San Miguel Panan**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:



Problemática Municipal	Vinculada a la prioridad y su Meta Estratégica de Desarrollo –MED-
<p>Problema 1: El municipio no cuenta con nivel diversificado.</p>	<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta Estratégica de desarrollo –MED-: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>
<p>Problema 2: Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.</p>	<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.</p>
<p>Problema 3: Degradación ambiental y sus efectos en la salud.</p>	<p>Prioridad: Acceso al agua y Gestión de los recursos Naturales.</p> <p>Meta Estratégica de desarrollo –MED-: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p>
<p>Problema 4: Deficiente planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.</p>	<p>Prioridad: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>



	<p>Meta Estratégica de desarrollo –MED-: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. (NOTA: Esta Meta no se vincula con metas satelitales pero es prioridad porque Ordenamiento territorial incluye procesos y sistemas de gobernanza que se reproducen en los territorios)</p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. (NOTA: Esta Meta no se vincula con metas satelitales pero es prioridad porque Ordenamiento territorial incluye procesos y sistemas de gobernanza que se reproducen en los territorios).</p>
<p>Problema 5: Débil institucionalidad municipal. Puesto 311 en 2016.</p>	<p>Prioridad: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta Estratégica de desarrollo –MED-: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p> <p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>

Es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales para poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de la PND. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes.



5.5. Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo

Prioridades y MED	Resultado Nacional / Resultado Municipal	Problemática / Potencialidad asociada	Productos	Responsable
<p>Prioridad: Educación.</p> <p>MED: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador</p> <p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p> <p>Resultado Municipal / Indicador</p> <p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p>	<p>Problemática: El municipio no cuenta con nivel diversificado.</p> <p>Potencialidad: Ninguna.</p>	<p>Competencia Ente Rector: 1) (MINEDUC) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 2) (MINEDUC) Contratación de Docentes Especializados; 3) (MINEDUC) Programa de Acompañamiento; 4) (MINEDUC) Refacción Escolar; 5) (MINEDUC) Becas Escolares; 6) (MINEDUC) Gratuidad de la Educación</p> <p>Intervención Municipal: Infraestructura en Educación, Bibliotecas Municipales, Transporte Municipal para Estudiantes. 7) (CONALFA) Censo de personas analfabetas, supervisores; Intervención Municipal: Apoyo a Programas de Alfabetización. 8) (MINEDUC) Contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p> <p>Competencia Municipal: 1) Construcción, ampliación, mejoramiento de escuelas, maestros, capacitación, becas u otros, en nivel pre primario. 2) Apoyo que brinda la municipalidad al programa educativo de telesecundaria.</p>	MINEDUC, CONALFA, Municipalidad
<p>Prioridad: Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición</p>	<p>Problemática: Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.</p>	<p>Producto ente rector: 1) (MAGA) Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar. 2) (MAGA) Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo.</p>	MAGA, Municipalidad (DMM).



<p>MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>	<p>crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024).</p> <p>Resultado Municipal / Indicador</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p>	<p>Potencialidad: Ninguna.</p>	<p>Productos competencia municipal: 1) Actividades de la DMM, actividades de mejoramiento de vida. 2) Actividades DMM (huertos familiares, gallinas ponedoras u otro proyecto agropecuario).</p>	
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p> <p>Resultado Municipal / Indicador</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p>	<p>Problemática: Degradación ambiental y sus efectos en la salud. Disposición de desechos sólidos. Degradación ambiental y sus efectos en la salud. Drenajes sanitarios. Degradación ambiental y sus efectos en la salud. Agua potable.</p> <p>Potencialidad: Ninguna.</p>	<p>Producto Ente Rector: 1) (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM). 2) (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales. 3) (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas. 4) (Mineduc-Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización. 5) (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en</p>	<p>MSPAS, MCIV, CONALFA, Municipalidad , DMM.</p>



			<p>temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas. 5) (MSPAS) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales. 6) (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua. 7) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro. 8) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS).</p> <p>Producto Competencia Municipal: 1) Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo sistemas de drenaje sanitario. 2) Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua potable.</p>	
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador</p> <p>En 2032 los gobiernos municipales</p>	<p>Problemática: Deficiente planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.</p>	<p>Competencia Propia: 1) Personas atendidas con calidad en los servicios municipales; 2) Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal y gestión de riesgo.</p>	<p>Municipalidad .</p>



<p>MED: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Resultado Municipal / Indicador</p> <p>En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>Potencialidad: Ninguna.</p>		
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Resultado Nacional / Indicador</p> <p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p> <p>Resultado Municipal / Indicador</p> <p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p>Problemáticas: Ninguna.</p> <p>Potencialidad: Potencialidad de generar áreas turísticas en la región norte.</p> <p>Comercio con crecimiento en área urbana.</p> <p>Adecuada infraestructura de carreteras, caminos, pasos de fincas aptos para actividades agrícolas.</p>	<p>Competencia Ente Rector: 1) (CIV) Las carreteras departamentales y nacionales que pasan por el municipio se les brinda adecuado mantenimiento. 2) Circunvalación para el tráfico pesado es priorizada y ejecutada, Intervención Municipal: Gestión y acompañamiento al MICIVI en el proceso de aprobación y ejecución.</p> <p>Competencia Propia: 1) Los caminos de terracería existentes reciben adecuado mantenimiento todo el año, razón por la cual la accesibilidad es buena a todas las comunidades desde la cabecera municipal.</p>	<p>CIV, MICIVI, Municipalidad.</p>



5.6. Usos Futuros del Territorio

5.6.1. Categorías de Uso del Territorio

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron **4 categorías de Uso del Suelo**, siendo estas:

1. Categoría Urbana:

Área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe.

2. Categoría de Expansión Urbana:

Es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura.

3. Categoría Rural:

Corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con caña de azúcar (mono cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas.

4. Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:

Son áreas urbanas y en algunos casos edificaciones, así como corredores viales, cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación.



5.6.1.1. *Directrices para las Categorías de Uso del Territorio*

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
<p>Urbana</p>	<p>Mejora de condiciones para la movilidad peatonal. Mejora de condiciones para la movilidad vial. Acceso a los servicios básicos. Densificar con uso residencial. Definir los espacios para uso comercial y/o mixto. Recuperación del espacio público.</p>
<p>Expansión Urbana</p>	<p>Condiciones para la permeabilidad urbana. Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad. Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).</p>
<p>Protección o Uso Especial</p>	<p>Reducir el riesgo en la periferia urbana. Protección y conservación de sitios sagrados. Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua. Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera).</p>
<p>Rural</p>	<p>Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas. Manejo de bosques y ecosistemas naturales. Manejo y conservación de suelos. Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo</p>

5.6.1.2. *Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Categorías*

• **Delimitación de la Categoría Urbana**

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.



- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

- **Delimitación de la Categoría Expansión Urbana**

Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

- **Delimitación de la Categoría Rural**

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las otras tres categorías que se establecen.

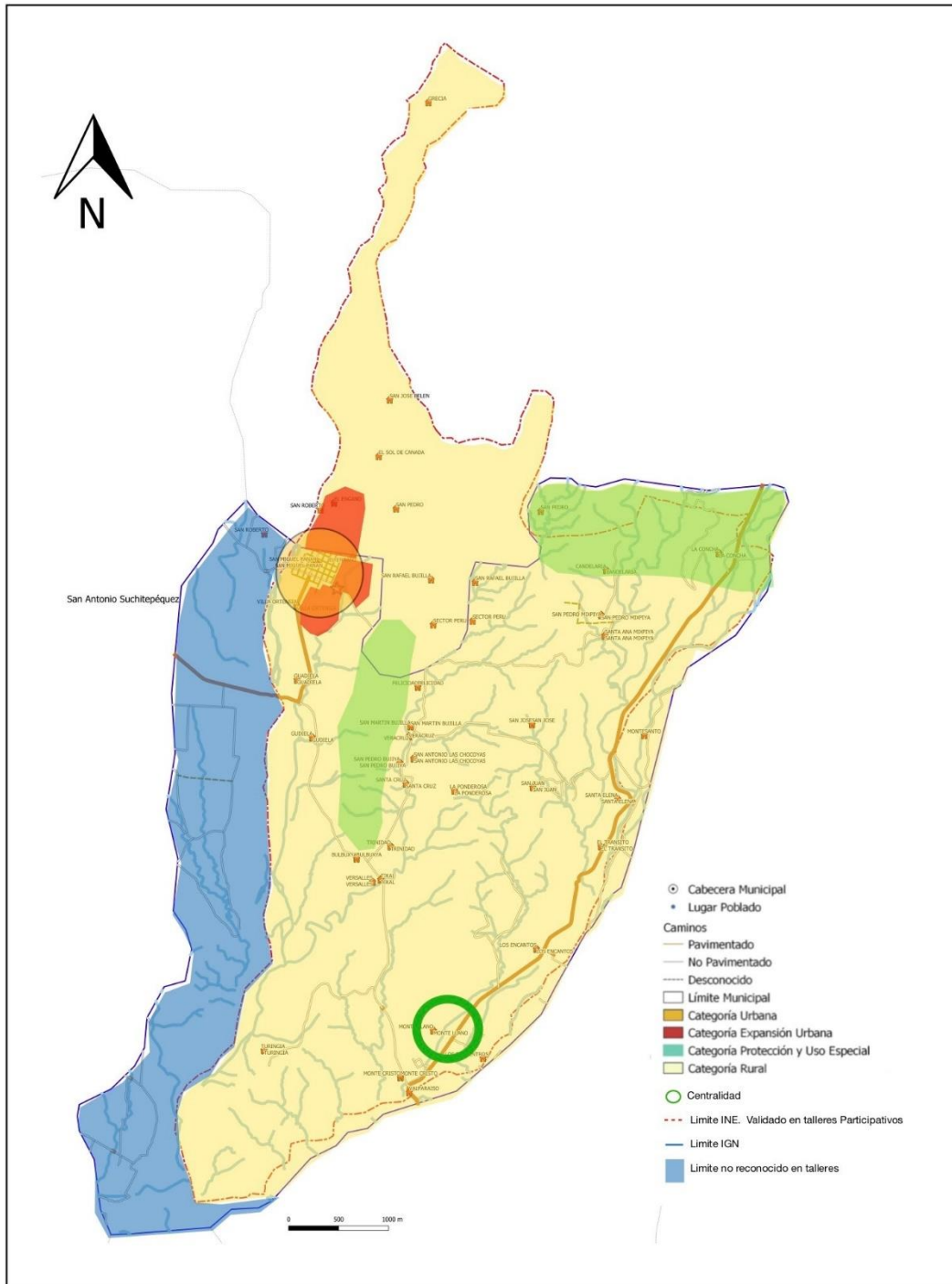
- **Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial**

Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.



Mapa No. 18
Categorías de Uso del Suelo
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



5.6.2. Sub Categorías De Uso del Territorio

A partir de las 4 categorías de uso del suelo definidas, se establecieron las siguientes sub categorías de usos futuros del territorio:

- **Sub Categorías de la Categoría Urbana:**

1. Urbana – Vivienda.
2. Urbana – Comercio.
3. Urbana – Uso mixto comercio y vivienda.
4. Urbana – Uso mixto comercio e industria.
5. Urbana – Equipamiento.
6. Urbana – Espacio público y áreas verdes.

- **Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:**

1. Expansión Urbana – Comercio.
2. Expansión Urbana – Uso mixto comercio y vivienda.
3. Expansión Urbana – Equipamiento.
4. Expansión Urbana – Espacio público y áreas verdes.

- **Sub Categorías de la Categoría Rural:**

1. Rural – Vivienda.
2. Rural – Mixto comercio y vivienda.
3. Rural – Actividad Agropecuaria con Manejo Integrado de Recursos Naturales.
4. Rural – Agroforestería con cultivos anuales y permanentes.
5. Rural – Actividades no agrícolas.
6. Rural – Cuerpos de agua.

- **Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:**

1. Protección – Amenaza a erupción volcánica.
2. Protección – Amenaza a deslizamientos.
3. Protección – Amenaza a inundaciones.
4. Protección – Zonas de recarga hídrica.
5. Protección – Lugares sagrados.
6. Protección – Sitios arqueológicos.
7. Protección – Corredores viales.
8. Protección – Instalaciones especiales.
9. Uso especial – Reservas territoriales del Estado.



5.6.2.1. *Directrices y Lineamientos Normativos para las Categorías de Uso del Territorio*

5.6.2.1.1. *Sub Categoría Urbana*

Directrices para la Sub Categorías de la Categoría Urbana:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
2	Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
3	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
5	Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
6	Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal



Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Urbana:

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.



2	Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
3	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.



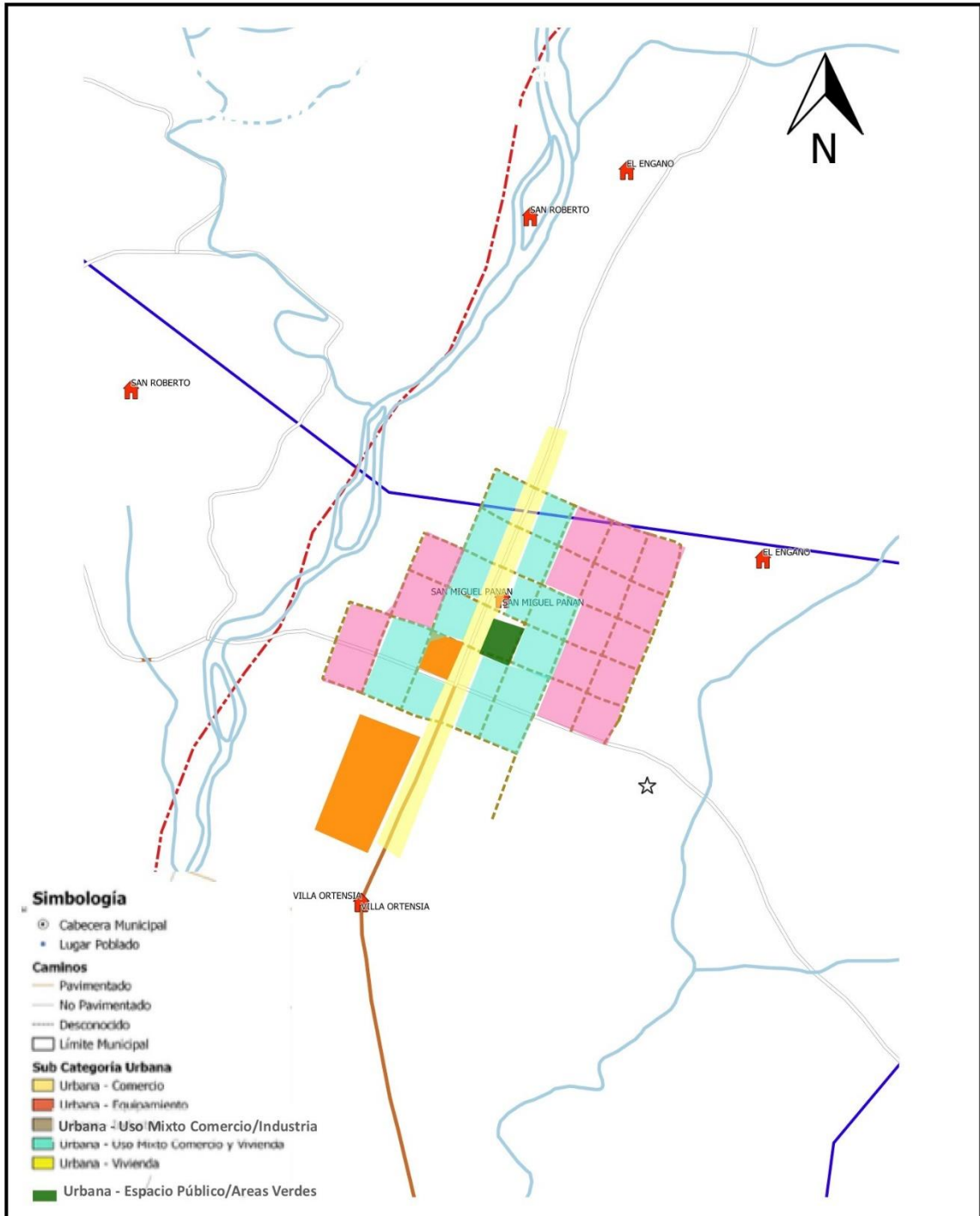
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Uso mixto (comercial-industrial ligera). Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación y recreativo.
5	Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.



6	Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
---	--	---	--	--



Mapa No. 19
Sub Categorías de la Categoría Urbana
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.2. Sub Categoría de Expansión Urbana

Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Expansión Urbana:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
2	Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
3	Expansión Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
4	Expansión Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Expansión Urbana:

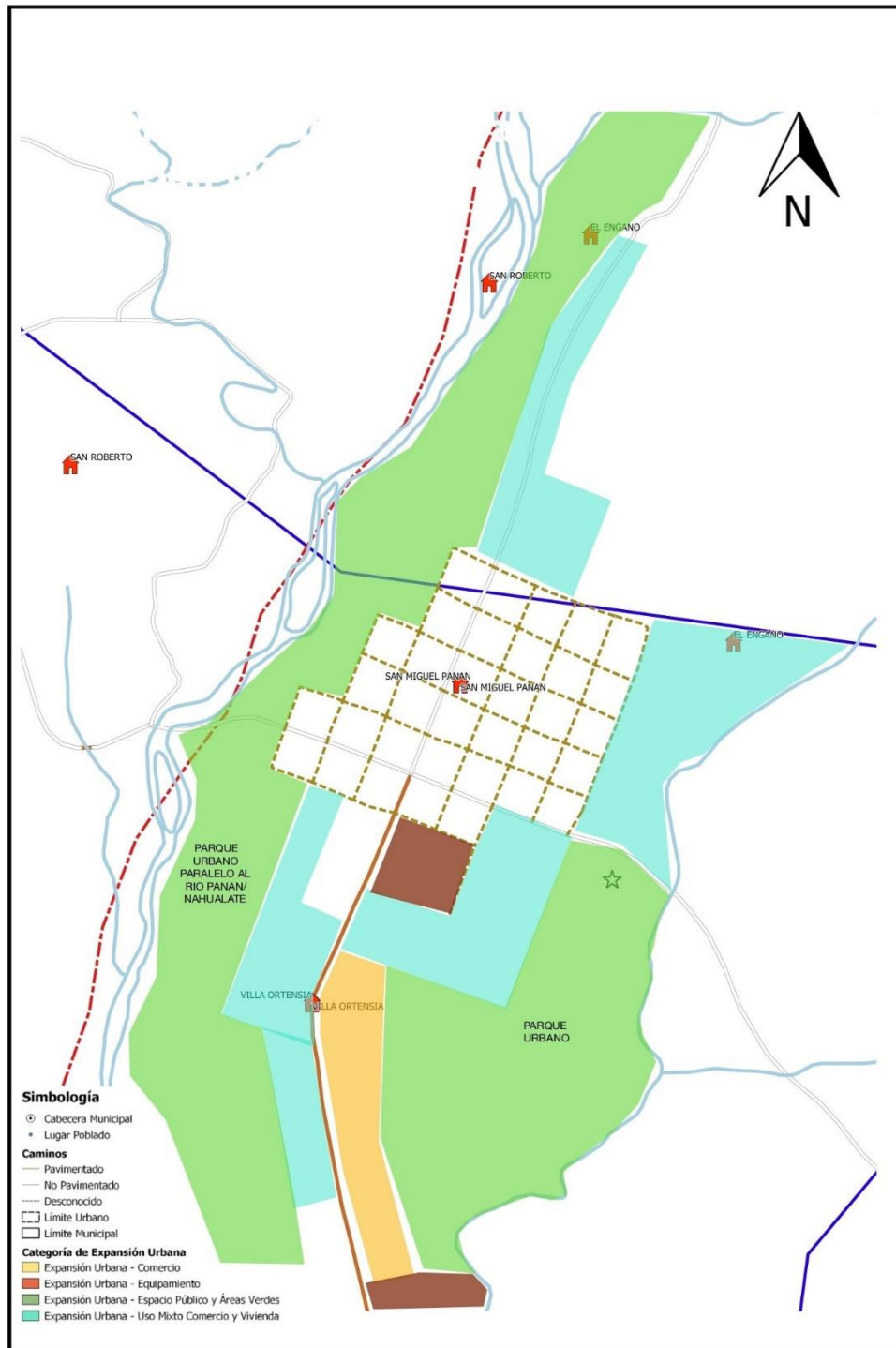
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1 Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
2 Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.



3	Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policía, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
4	Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



Mapa No. 20
Sub Categorías de la Categoría de Expansión Urbana
 San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.3. Sub Categoría Rural

Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Rural:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
2	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
3	Rural - Cuerpos de agua	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera



Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Rural:

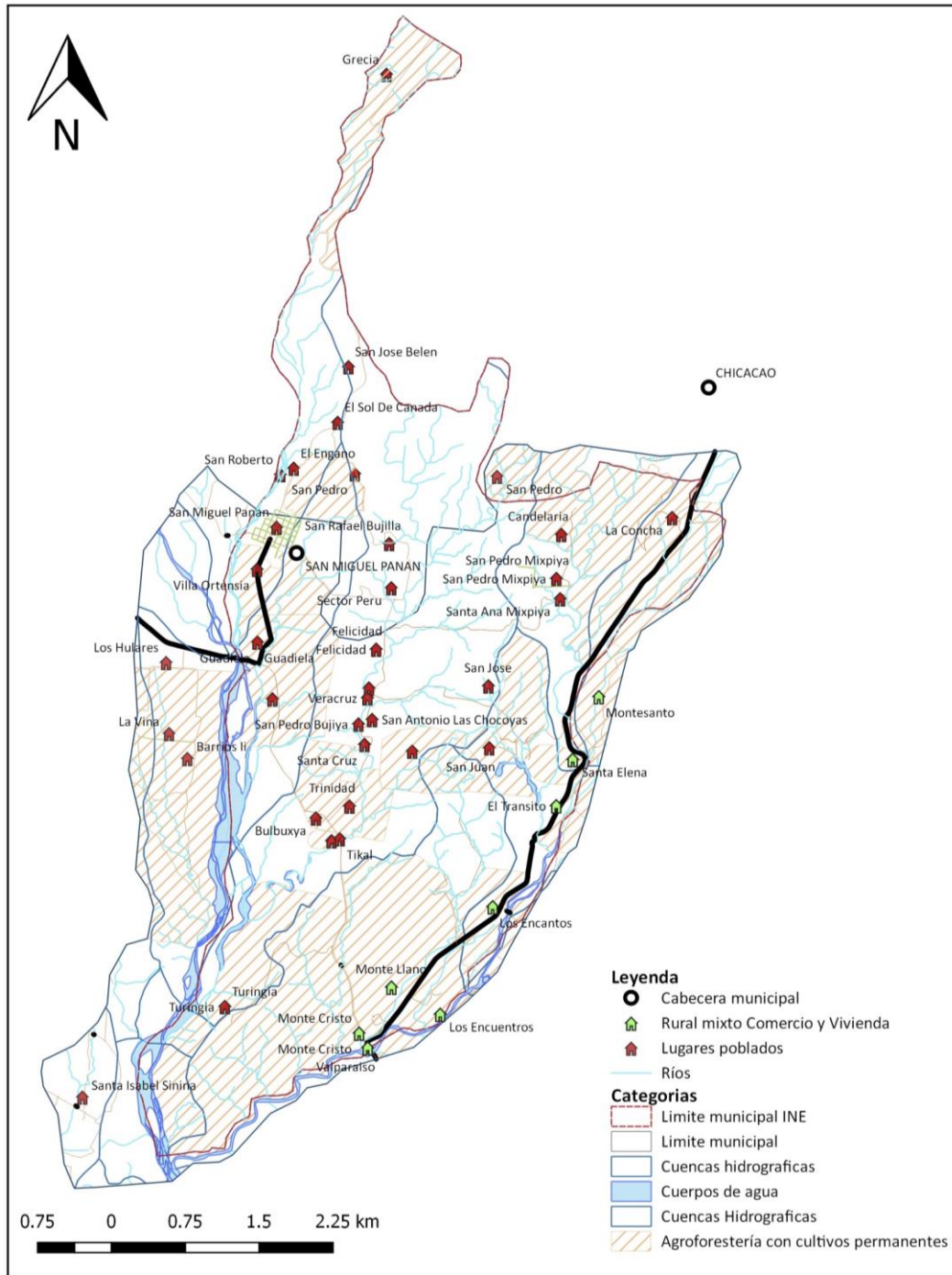
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
2	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema



3	Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad
---	-------------------------	--	---	----------------------------------



Mapa No. 21
Sub Categorías de la Categoría Rural
San Miguel Panan, Suchitepéquez



Fuente: Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.4. Sub Categoría de Protección y Uso Especial

Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Protección y Uso Especial:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Directriz de ordenamiento territorial
1	Protección - Zonas de recarga hídrica.	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
2	Protección - Sitios arqueológicos.	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.
3	Protección - Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.



Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Protección y Uso Especial:

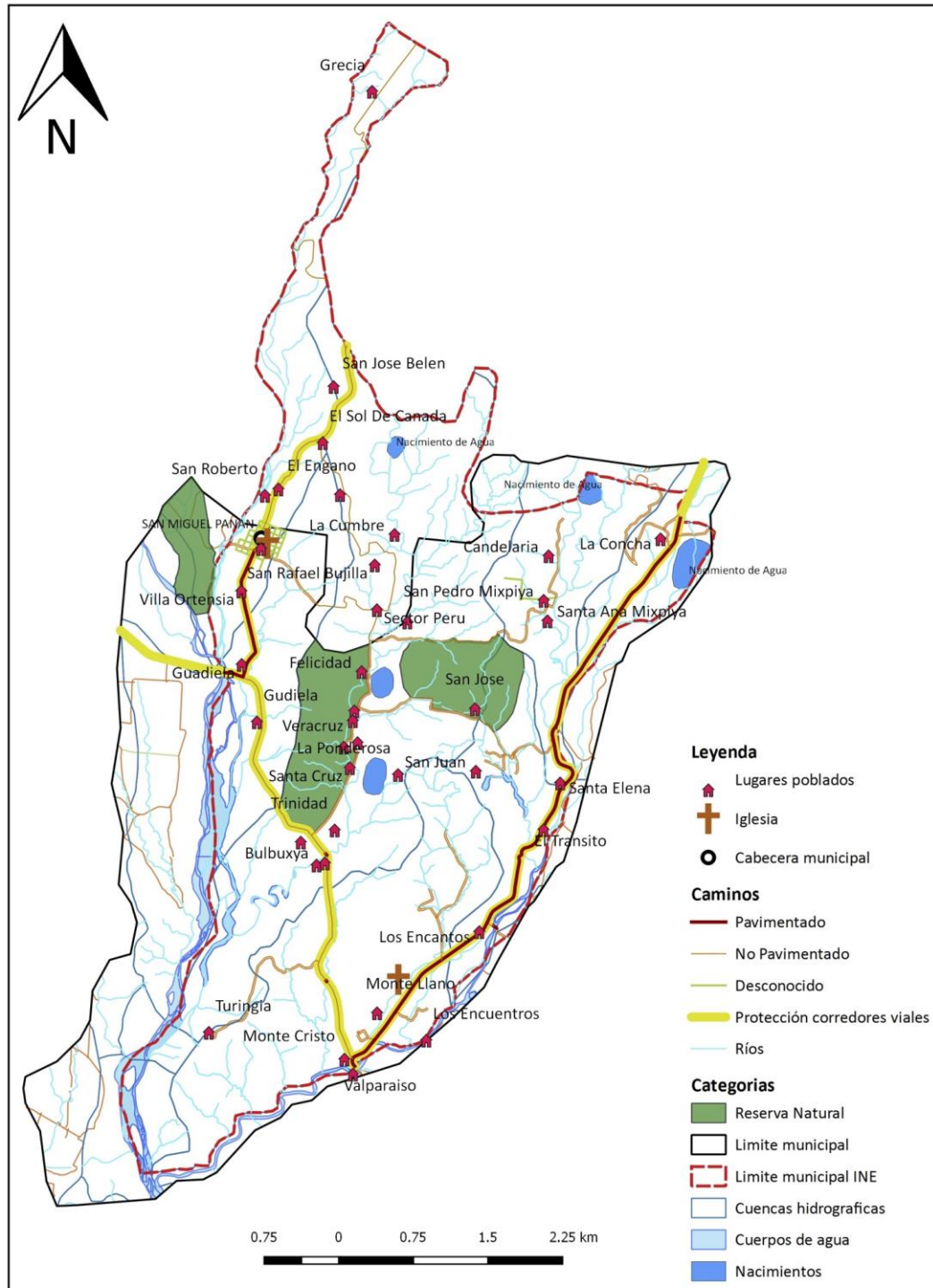
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias



2	Protección - Sitios arqueológicos	Restauración y conservación de sitios arqueológicos Investigación de los bienes históricos	Senderos ecológicos Parques ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales Comercio de pequeña escala y artesanías	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos
3	Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclovías Caminamientos (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano



Mapa No. 22
Sub Categorías de la Categoría de Protección y Uso Especial



Fuente: Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Miguel Panan, Suchitepéquez, 2019.
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



6. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT

6.1. Gestión

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

6.2. Seguimiento

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



7. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. (2,002). Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

INE Guatemala. (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

IGN. (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de San Miguel Panan, Suchitepéquez, Centro de Atención Permanente. (2017).

Municipalidad de San Miguel Panan, Suchitepéquez, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Miguel Panan, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de San Miguel Panan, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de San Miguel Panan, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de San Miguel Panan. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.


(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de San Miguel Panan, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de San Miguel Panan, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



8. ANEXOS

Anexo 1: Acta de inicio del proceso PDM-OT.

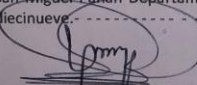



Municipalidad San Miguel Panán
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala C.A.

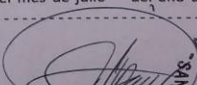
EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PANÁN DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ. **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL PROTOCOLO DE ACTAS DE SESIONES PUBLICAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, DONDE SE ENCUENTRA EL **PUNTO TERCERO** DEL ACTA NUMERO **28-2019** CELEBRADA EL DIA LUNES **OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (08-07-2019)** QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-----


TERCERO: Continuando con la agenda el señor Alcalde y su Concejo Municipal tuvieron a bien escuchar la presentación realizada por el Ingeniero Jorge Erick Cárcamo González, Delegado Departamental y el Arquitecto Juan Carlos Contreras Villagrán, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, ambos de la Delegación Departamental de Segeplán de Suchitepéquez y el señor (a) Jorge Luis Pacheco Rodas Director Municipal de Planificación - DMP, quienes explicaron lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal - PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo - MED y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo. Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto y planteado conjuntamente por los personereros de Segeplán Suchitepéquez y DMP, de su discusión y análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. POR TANTO En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. Por UNANIMIDAD ACUERDA: I) Autorizar el inicio del proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal - PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo - MED y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo, aceptando para ello, la asistencia técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLÁN. II) Nombrar como responsable político a Jorge Luis Pacheco Rodas, Director Municipal de Planificación, persona que participará activamente dentro del proceso y mantendrá informado al Concejo Municipal de los avances del mismo. III) Nombrar como responsable técnico al señor Gerardo Viniño Balux González, persona que brindará todo el apoyo técnico necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión. IV) Cumplir con la meta de finalizar el proceso PDM-OT durante el presente año dos mil diecinueve (2019).V) Cumplir con el plazo establecido de diez meses para el desarrollo del proceso PDM OT, iniciando en el mes de febrero y finalizando en el mes de noviembre. VI) El Concejo Municipal se compromete a liderar el proceso y darle la continuidad debida, convocar y ser imparcial con los actores claves del municipio, de manera que este ejercicio sea incluyente y representativo. Para ello, la DMP elaborará una propuesta de comisión considerando la participación de representantes del Concejo Municipal, del personal técnico - administrativo de la Municipalidad y de las Instituciones Públicas con presencia en el municipio. Así como representantes de los COCODE urbanos y rurales, la sociedad civil organizada y otros actores de influencia en el municipio. VII) El inicio del proceso será socializado y la conformación de dicha comisión ratificada en el COMUDE. VIII) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. IX) CERTIFIQUESE. Fs) Ilegibles de los miembros del Concejo Municipal, CERTIFICO César Augusto Mas Soc, Secretario Municipal.-----

Y para remitirse a donde corresponde se extiende, firma y sella la presente certificación en el municipio de San Miguel Panán Departamento de Suchitepéquez, a los doce días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


CESAR AUGUSTO MAS SOC
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN UPAN CULAN
ALCALDE MUNICIPAL



Honestidad Y Trabajo
ADMINISTRACION 2019 - 2020



Anexo 2: Acta de Aprobación de proceso PDM-OT



Municipalidad San Miguel Panán
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PANÁN DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO HA LA VISTA EL PROTOCOLO DE ACTAS DE SESIONES PUBLICAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO DECIMO SEGUNDO DEL ACTA NUMERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTE (32-2020) CELEBRADA EL DIA VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE (21-08-2020) QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-----
 "...DECIMO SEGUNDO: El Honorable Concejo Municipal de San Miguel Panán, Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, tiene a la vista la información presentada por el Licenciado Raúl Esuardo Cifuentes Aguilar, que contiene el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, para el periodo 2020 – 2032, elaborado en forma participativa con el equipo técnico de la Municipalidad, el cual contiene: a) Elementos importantes de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. b) Marco legal de los PDM-OT. c) Proceso del PDM-OT en el marco de las políticas públicas. d) Competencias Municipales, de SEGEPLAN y otras Instituciones dentro del proceso del PDM-OT. e) Prioridades Nacionales relacionadas con las metas estratégicas de Desarrollo. f) Antecedentes de la ruta metodológica para la formulación del PDM-OT en el municipio de San Miguel Panán, Suchitepéquez. g) Problemas priorizados en el PDM-OT San Miguel Panán. i) Potencialidades Priorizadas en el PDM-OT San Miguel Panán. j) Visión de Desarrollo 2032 San Miguel Panán, Suchitepéquez. k) Escenarios Futuros de Desarrollo. l) Escenarios Futuros de uso de suelo. m) Proceso de Planificación Municipal. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT, es el instrumento que orienta la gestión del gobierno local hacia el ciudadano, alineando los recursos de la municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de las competencias municipales, la agenda política local, la política general de gobierno, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Nacional de Desarrollo. Con fundamento en los Artículos: 252, 253, 254, 255 y 260 de la Constitución de la República de Guatemala, artículos 1,2,3, 4, 5, 7, 9, 35 y 68 del Código Municipal. **POR TANTO:** Este Concejo Municipal en base al considerando y a las citas de leyes, en el uso de las facultades que le confiere la Ley por Unanimidad **ACUERDA:** I) **APROBAR** el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT 2020-2032, realizado con el apoyo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. II) **Requerir** a las diferentes dependencias municipales que la planificación operativa anual, sea elaborada con base a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. III) El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. IV) **Certifíquese** para los efectos legales consiguientes..." -----

Fs) Ilegible, Alcalde Municipal Señor Gilberto Rocael Arauz Cal, los Señores Victor Manuel Alecio Sosa, Sindico Primero y Juan Manuel Ajcac Vásquez, Sindico Segundo los Concejales del Primero al Tercero respectivamente en su orden señores, Moisés Sac Rojché, Porfirio Santizo Armas, Diego Sosof Ajpop; **CERTIFICO** Danny Randy Avila Cancinos, Secretario Municipal

Y, para remitirse a donde corresponde se extiende, firma y sella la presente certificación en el municipio de San Miguel Panán Departamento de Suchitepéquez, a los Veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinte.

[Handwritten Signature]
DANNY RANDY ÁVILA CANCINOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
Vo. Bo. GILBERTO ROCAEL ARAUZ CAL
 ALCALDE MUNICIPAL



Anexo 3: Indicadores actualizados San Miguel Panan, Suchitepéquez.

4) Indicadores		5) Dato del indicador	
		Dato base PDM	Dato Actual
Pobreza general	Urbana	84.52	S/D
	Rural	S/D	S/D
Pobreza extrema	Urbana	28.6	S/D
	Rural	S/D	S/D
Desigualdad		24.11	S/D
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		S/D	S/D
Violencia intrafamiliar		S/D	24
No. de denuncias por violencia contra la mujer		S/D	18
Promedio de Personas por Hogar		5.35	S/D
Total de hogares		1139	S/D
Total de viviendas		1508	S/D
Déficit habitacional	Total	s/d	S/D
	Cuantitativo	s/d	S/D
	Cualitativo	s/d	S/D



Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	S/D	0
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	S/D	0
No. de casos de mortalidad materna	S/D	0
Tasa de mortalidad general	S/D	2
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)	S/D	100
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)	S/D	116
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)	S/D	0
Proporción de partos con asistencia médica	S/D	66=55%
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*	S/D	54=45%
% de embarazos en niñas (10 - 14 años)	S/D	1
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)	S/D	S/D
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes	S/D	0
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas	S/D	1
Cobertura del servicio público Total	S/D	1187= 63%



de distribución de agua	Urbano	S/D	362 = 92%
	Rural	S/D	825 = 80%
Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total	S/D	1187= 63%
	Urbano	S/D	362= 92%
	Rural	S/D	825= 80%
% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total	S/D	0%
	Urbano	S/D	0%
	Rural	S/D	0%
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	S/D	56= 15%
	Excusado Lavable	S/D	226-60%
	Letrina o pozo ciego	S/D	94-25%
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	S/D	377 -20%
	Urbano	S/D	173 -46 %
	Rural	S/D	204- 54%
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	S/D	30- 100%
	Urbano	S/D	20- 66%
	Rural	S/D	10- 34%
Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		S/D	si
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	S/D	s/d
	Urbano	S/D	s/d
	Rural	S/D	s/d
Disposición de residuos y desechos sólidos		S/D	vertedero privado
Tratamiento de residuos y desechos sólidos		S/D	Ninguno
Monitoreo de caudales de los principales ríos		S/D	s/d
Area de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)		S/D	s/d
% cobertura forestal		S/D	23%



% de áreas protegidas		S/D	s/d
Número de incendios forestales		S/D	s/d
Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación		S/D	s/d
Area (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, areas protegidas)		S/D	s/d
% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio		S/D	s/d
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	1832.00	S/D
	Hombres	1566.00	S/D
	Mujeres	266.00	S/D
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	1307.00	S/D
	Minas y Cant	0.00	S/D
	Industria	92.00	S/D
	Elec, Gas y Agua	5.00	S/D
	Construcción	582.00	S/D



	Comercio	121.00	S/D
	Transporte y Comunicación	32.00	S/D
	Financiera	14.00	S/D
	Admón. Pública y Defensa	21.00	S/D
	Enseñanza	23.00	S/D
	Servicios Sociales y Personales	105.00	S/D
	Org. Territorial	0.00	S/D
	Otras	8.00	S/D
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar		0.22325328	S/D
Hechos delictivos contra el patrimonio		S/D	0
No. de homicidios	Hombres	S/D	0
	Mujeres	S/D	1
Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes		S/D	9
Índice de cobertura eléctrica		S/D	S/D
Índice de vialidad		S/D	S/D
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		S/D	S/D
Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		S/D	S/D
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	S/D	S/D
	Mujeres	S/D	S/D



Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	S/D	112.97%
	Hombres	S/D	109.65%
	Mujeres	S/D	116.53%
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	S/D	115.29%
	Hombres	S/D	119.67%
	Mujeres	S/D	110.67%
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	S/D	68.93%
	Hombres	S/D	81.02%
	Mujeres	S/D	56.19%
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	S/D	0.00%
	Hombres	S/D	0.00%
	Mujeres	S/D	0.00%
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	S/D	77.05%
	Hombres	S/D	76.83%
	Mujeres	S/D	77.27%
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	S/D	100.43%
	Hombres	S/D	102.08%
	Mujeres	S/D	98.68%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	S/D	51.78%
	Hombres	S/D	59.34%
	Mujeres	S/D	43.81%
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	S/D	0.00%
	Hombres	S/D	0.00%
	Mujeres	S/D	0.00%
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	S/D	1.97%
	Hombres	S/D	1.35%
	Mujeres	S/D	2.68%
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	S/D	4.70%
	Hombres	S/D	4.38%
	Mujeres	S/D	5.05%
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	S/D	5.60%
	Hombres	S/D	6.37%
	Mujeres	S/D	4.38%
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	S/D	s/d
	Hombres	S/D	s/d
	Mujeres	S/D	s/d
Tasa de repetición Primaria	Total	S/D	8.04%
	Hombres	S/D	9.00%
	Mujeres	S/D	6.99%
Tasa de repetición Básico	Total	S/D	0.73%
	Hombres	S/D	1.20%
	Mujeres	S/D	0.00%



Tasa de repetición Diversificado	Total	S/D	s.d
	Hombres	S/D	s/d
	Mujeres	S/D	s/d
Tasa de aprobación Primaria	Total	S/D	89.63%
	Hombres	S/D	89.39%
	Mujeres	S/D	89.90%
Tasa de aprobación Básico	Total	S/D	85.79%
	Hombres	S/D	82.05%
	Mujeres	S/D	91.50%
Tasa de aprobación Diversificado	Total	S/D	s/d
	Hombres	S/D	s/d
	Mujeres	S/D	s/d
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	S/D	1
	Hombres	S/D	0
	Mujeres	S/D	1
Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	S/D	268
	Hombres	S/D	136
	Mujeres	S/D	132
Alumnos inscritos indígenas básico	Total	S/D	12
	Hombres	S/D	8
	Mujeres	S/D	4
Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	S/D	s/d
	Hombres	S/D	s/d
	Mujeres	S/D	s/d
Paridad en educación preprimaria		S/D	51.24%
Paridad en educación primaria		S/D	53.30%
Paridad en educación básica		S/D	60.31%
Paridad en educación diversificada		S/D	s/d
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		S/D	23.21
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		S/D	22.51
Tasa de finalización nivel primaria		S/D	55.68%
Índice de analfabetismo (%)		S/D	4.88%
% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática		S/D	No se cuenta con educación diversificada en el municipio



% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje		S/D	No se cuenta con educación diversificada en el municipio
Índice general de gestión municipal		S/D	0.3851
Índice de participación ciudadana		S/D	0.1556
Índice de información a la ciudadanía		S/D	0.2965
Índice de servicios públicos municipales		S/D	0
Índice de gestión estratégica		S/D	0
Índice de gestión administrativa		S/D	0
Índice de gestión financiera		S/D	0.2521
Conflictos agrarios	Disputa de derechos	S/D	s/d
	Límites territoriales	S/D	s/d
	Regularización	S/D	s/d
	Ocupación	S/D	s/d

Indicadores demográficos

Extensión territorial (Km2)			
Población por grupos etarios y género	0-4_F	S/D	628
	0-4_M	S/D	671
	5-9_F	S/D	593
	5-9_M	S/D	631
	10-14_F	S/D	545
	10-14_M	S/D	574
	15-19_F	S/D	500
	15-19_M	S/D	525
	20-24_F	S/D	468
	20-24_M	S/D	468
	25-29_F	S/D	392



	25-29_M	S/D	383
	30-34_F	S/D	322
	30-34_M	S/D	311
	35-39_F	S/D	262
	35-39_M	S/D	238
	40-44_F	S/D	214
	40-44_M	S/D	169
	45-49_F	S/D	172
	45-49_M	S/D	134
	50-54_F	S/D	144
	50-54_M	S/D	115
	55-59_F	S/D	116
	55-59_M	S/D	97
	60-64_F	S/D	95
	60-64_M	S/D	88
	65+_F	S/D	236
	65+_M	S/D	217
Población total por género	Total	7163	9,309
	Femenina	3563	4,689
	Masculina	3600	4,620
Población por pueblo (%)	Maya	S/D	S/D
	Xinka	S/D	S/D
	Garífuna	S/D	S/D
	Ladina o mestiza	S/D	S/D
Población rural(%)		74.4	S/D
Población urbana(%)		25.6	S/D
Población Migrante(%)	Mujeres	s/d	S/D
	Hombres	s/d	S/D
Tasa de natalidad		s/d	S/D
Tasa de fecundidad		s/d	S/D
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)		s/d	S/D
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	179.075	233
	Urbana	133.2318	S/D
	Rural	45.8432	S/D



Anexo 4: Matriz de Centros Poblados, San Miguel Panan, Suchitepéquez.

Lugar poblado											4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	SAN MIGUEL PANAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,837	25.646
2	BULBUXYA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	37	0.5165
3	CANDELARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	324	4.5232
4	EL TRANSITO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	39	0.5445
5	FELICIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	20	0.2792
6	GRECIA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	49	0.6841
7	GUADIELA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	75	1.047
8	LA CONCHA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	666	9.2978
9	SAN RAFAEL BUJILLA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	761	10.624
10	LOS ENCANTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	205	2.8619
11	SECTOR PERU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	161	2.2477
12	MONTE LLANO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1,328	18.54
13	MONTE CRISTO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	39	0.5445
14	SAN JOSE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	425	5.9333
15	SAN JOSE BELEN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	21	0.2932
16	SANTA ELENA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	65	0.9074
17	TRINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	33	0.4607
18	TURINGIA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	57	0.7958
19	VERACRUZ	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	547	7.6365
20	ROSAS DE BELEN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	47	0.6561
21	SANTA CRUZ	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	209	2.9178
22	SAN MARTIN BUJILLA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	42	0.5863
23	EL ENGAÑO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	19	0.2653
24	SAN ANTONIO LAS CHOCOYAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	79	1.1029
25	POBLACION DISPERSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78	1.0889
	TOTAL	1	0	0	0	0	5		9	9		7,163	



Anexo 5: Fotografías de los talleres de mapeo participativo.

Fotografía No. 1



Exposición de dinámicas territoriales en el municipio.

Fotografía No. 2



Taller de mapeo participativo Organización del Territorio.



Fotografía No. 3



Exposición de dinámicas territoriales en el municipio.

Fotografía No. 4



Taller de mapeo participativo Organización del Territorio.